CAR CUNDINAMARCA

CAR 10/10/2025 17:47
Al contestar cite este No.: **20253096298**
Origen: Dirección de Gestión del Ordena
Destino:Dirección Administrativa y Finan
Anexos: Fol: 2

MEMORANDO DGOAT

Bogotá, 10 de octubre de 2025

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Administrativo y Financiero - DAF

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 2831 DE 2025, PERIODO 14/ago./2025 AL 13/sep./2025

En mi función como supervisor del contrato No. 2831 / 2025 envío la cuenta de cobro para el periodo 14/ago./2025 al 13/sep./2025 a nombre de CONSORCIO ECOSISTEMAS , identificado(a) con C.C o NIT 901956178.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.		1
Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)		3
Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro		1
Otros soportes: Notas Débito, Notas Crédito, Anexos de Factura Electrónica		2
RUT representante legal		12
Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales		3
Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal		2
Copia de la Cédula del Revisor Fiscal y/o Representante Legal		4
Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor fiscal		2
Acta de Inicio		1
Minuta del Contrato		9
Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos		13
Certificación Bancaria		1
Antecedentes Junta Central de Contadores		2
Informe ejecutivo o de actividades		51
Otros ANEXOS para DAF-Contabilidad		3

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 8

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



RAFAEL IVAN ROBLES LOPEZ
Funcionario - Supervisor

Anexos: 20 archivos adjuntos

Elaboró: Nathaly Franco Ochoa / DGOAT

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

ACTA ÚNICA DE PAGO CON SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

CONTRATISTA	**CONSORCIO ECOSISTEMAS**	**IDENTIFICACIÓN NUMERO**	**901.956.178-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**ROCIO DEL PILAR MELO MARTINEZ**	**No. IDENTIFICACIÓN**	**1.018.406.128 DE BOGOTA**

ACTA UNICA DE PAGO SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

SUPERVISIÓN			**X**	**INTERVENTORÍA**							
DE INICIACIÓN Y/O ANTICIPO	**X**	AVANCE			DE TERMINACIÓN		DE LIQUIDACIÓN				
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :		BOGOTÁ D.C		09 DE OCTUBRE DE 2025							
ACTA No.	**1**	**DE**	**7**	PERÍODO A PAGAR :			14 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025.				
DEPENDENCIA EJECUTORA:	**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL - DGOAT**			CENTRO DE COSTOS			10012				
CONVENIO	N/A										
CONTRATO	**X**	**TIPO DE CONTRATO**		CONSULTORIA (CCO)		PRESTACION DE SERVICIOS (CSE)		OBRA (COB)		SUMINISTRO (CSU)	
				INTERADMINISTRATIVO (COI)		INTERVENTORIA (CIN)	**X**	OTRO		RESOLUCION (RES)	
NÚMERO	**CAR-CM-2831-2025**	Fecha		3 DE JULIO DE 2025							
CON SITUACION DE FONDOS				**X**	SIN SITUACION DE FONDOS						
ABONO A CUENTA :	AHORROS	**X**	CORRIENTE			NUMERO	270190473	ENTIDAD	BANCO DE BOGOTÁ		

CONCEPTO DEL PAGO :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA - FORMA DE PAGO CONTRATO No CAR-CM-2831-2025, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ". SE DA TRAMITE AL PAGO PARCIAL No. 1, CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO PREVIA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PRODUCTO No 1 DEL CONTRATO AL CUAL SE EJERCE LA INTERVENTORIA. ESTE PAGO SE SUSTENTA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE, LOS CUALES COMPRENDEN: A) CRONOGRAMA Y PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES. B) HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES. C) PLAN DE SOCIALIZACIÓN Y MAPA DE ACTORES. D) INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE INTERVENTORÍA, CON REGISTRO FOTOGRÁFICO, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES. E) CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO DE EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA. UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN, LA SUPERVISIÓN EVIDENCIÓ QUE LOS ENTREGABLES CUMPLEN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, CONTRACTUALES ESTABLECIDAS.

EL CONTRATISTA CONSORCIO ECOSISTEMAS PRESENTÓ LOS PRODUCTOS MENCIONADOS, LOS CUALES FUERON REVISADOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN, VERIFICÁNDOSE SU CORRESPONDENCIA CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS DEFINIDOS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

LAS ACTIVIDADES SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.

VALOR	**Trece millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos quince pesos M/CTE.**	**$**	**13,774,815**

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	137,748,147	VALOR ANTICIPO	N/A
VALOR IVA DEL CONTRATO	21,993,402	AMORTIZACION PRESENTE PAGO	N/A
ADICIONES INCLUIDO IVA	-	AMORTIZACION ACUMULADA	N/A
VALOR IVA DE LA ADICION	-		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	137,748,147	SALDO POR AMORTIZAR	N/A
VALOR PAGOS ANTERIORES	-		
VALOR PRESENTE PAGO	13,774,815	GASTOS REEMBOLSABLES	N/A
SALDO A FAVOR DE LA CAR	-	DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	123,973,332	VALOR ENTRADA AL ALMACEN	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NUMERO DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:	**25601692**	**de**	**2025**	REGISTRO PRESUPUESTAL	**25803693 del 10/07/2025**	VALOR A AFECTAR	**$ 13,774,815**

Si el valor a pagar afecta a mas de un rubro presupuestal del mismo registro, debe anexar la matriz presupuestal .

	SUPERVISOR CAR	**APOYO A LA SUPERVISION**	**FIRMAS**	
Nombre:	**RAFAEL IVAN ROBLES LOPEZ**	**Nathaly Franco Ochoa**		
Correo Electrónico:	rroblesl@car.gov.co	nfrancoo@car.gov.co		
Identificación No.	**77,194,723**	**1110.479.246**	**SUPERVISION CAR**	**APOYO A LA SUPERVISION (si aplica)**

INTERVENTOR (si aplica)

Nombre:		
Correo Electrónico:		
Identificación No.		**Firma**

CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	Hoja 1 de 3 Fecha: 06 10 2025 DD MM AA Contrato No. CAR-CM-2831-2025

FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CAR-CM-2831-2025	DE (Año de suscripción): 2025	
INTERVENTORÍA		SUPERVISIÓN	RAFAEL IVAN ROBLES LOPEZ - DGOAT

II. MODALIDAD.

SUMINISTRO	CONSULTORÍA	PREST. DE SERV	OBRA	OTRO	CUÁL?
				X	INTERVENTORIA

III. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ"

IV. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

Autorizar el pago parcial No. 1 de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA - FORMA DE PAGO CONTRATO No CAR-CM-2831-2025, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ". SE DA TRAMITE AL PAGO PARCIAL No. 1, CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO PREVIA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PRODUCTO No 1 DEL CONTRATO AL CUAL SE EJERCE LA INTERVENTORIA. ESTE PAGO SE SUSTENTA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE, LOS CUALES COMPRENDEN: A) CRONOGRAMA Y PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES. B) HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES. C) PLAN DE SOCIALIZACIÓN Y MAPA DE ACTORES. D) INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE INTERVENTORÍA, CON REGISTRO FOTOGRÁFICO, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES. E) CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO DE EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA.

V. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, el Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2831-2025 se encuentra en su fase inicial de ejecución, con acta de inicio suscrita el 14 de agosto de 2025 y fecha de terminación prevista para el 31 de diciembre de 2025. La ejecución del contrato se articula con el desarrollo del contrato al cual se ejerce la interventoría y comprende dos etapas principales:

-. Una etapa preliminar, con una duración estimada de dos (2) meses, correspondiente a las actividades de planeación, socialización, selección de beneficiarios y cumplimiento del Producto No. 1.
-. Una etapa de implementación, orientada a la ejecución en campo de las medidas de adaptación y restauración ambiental previstas en el anexo técnico.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 13 de septiembre de 2025, el Consorcio Ecosistemas, en su calidad de interventor, cumplió satisfactoriamente con la entrega y aprobación del Producto No. 1, el cual comprende los siguientes componentes:
a) Cronograma y Plan Operativo de Actividades.
b) Hojas de vida del personal mínimo requerido, con sus respectivos soportes y certificaciones.
c) Plan de Socialización y Mapa de Actores.
d) Informe Técnico, Administrativo y Financiero de Interventoría, que incluye registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones derivadas del seguimiento realizado.
e) Cronograma y Plan de Trabajo de Ejecución de la Interventoría.

El contratista ha atendido de manera oportuna los requerimientos contractuales establecidos, manteniendo comunicación permanente y coordinación efectiva con la Supervisión de la CAR.

A la fecha, no se registran novedades contractuales, suspensiones ni modificaciones al plazo o al valor del contrato, y las actividades avanzan conforme al cronograma aprobado, garantizando el cumplimiento de los objetivos y compromisos previstos para la etapa inicial de ejecución.

VI. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISÓN Y/O INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 13 de septiembre de 2025, correspondiente al primer mes de ejecución del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2831-2025, el Consorcio Ecosistemas desarrolló las actividades contempladas dentro de la etapa preliminar de planeación y coordinación, orientadas principalmente a la revisión, verificación y aprobación de los productos iniciales exigidos contractualmente, en cumplimiento del Producto No. 1.

Entre las acciones más relevantes adelantadas por la Interventoría se destacan:

• Revisión técnica y administrativa del contrato de obra No. CAR-LP-1914-2025, sus anexos, especificaciones técnicas y cronograma general de ejecución, con el fin de garantizar la coherencia entre los documentos contractuales y las obligaciones del contratista ejecutor.
• Evaluación del Cronograma y Plan Operativo de Actividades presentado por el contratista, verificando la estructuración de las etapas, la distribución temporal de las tareas, la coherencia entre actividades y objetivos, y la aplicabilidad de las estrategias de adaptación y restauración propuestas.
• Revisión y validación de las Hojas de Vida del personal mínimo requerido, verificando el cumplimiento de los perfiles establecidos en los pliegos de condiciones, así como la formación académica, experiencia y soportes documentales correspondientes, con el fin de garantizar la idoneidad del equipo de trabajo designado por el contratista.
Asimismo, la interventoría realizó la revisión y aprobación de la solicitud de cambio de los profesionales de apoyo técnico e inspector, presentada por el contratista previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, asegurando la continuidad y capacidad técnica del equipo asignado al proyecto.
• Análisis del Mapa de Actores y del Plan de Socialización, verificando su correspondencia con la realidad territorial del municipio de Tocancipá y la inclusión de actores institucionales, comunitarios y educativos relevantes. Se emitieron observaciones orientadas a fortalecer los mecanismos de comunicación, participación y articulación interinstitucional.
• Revisión y aprobación del Informe Técnico, Administrativo y Financiero del contratista, validando la información reportada, en cumplimiento a las obligaciones contractuales
• Elaboración y presentación del Cronograma y Plan de Trabajo de Ejecución de la Interventoría, documento que define la metodología, fases, estrategias y responsables para el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y financiero durante toda la vigencia contractual.
• Participación en reuniones técnicas y de coordinación con la Supervisión de la CAR y el contratista ejecutor, en las cuales se socializaron los avances, se revisaron observaciones y se establecieron ajustes en los cronogramas para garantizar la alineación de los entregables con los objetivos del contrato.
• Verificación de las actividades de socialización inicial del proyecto desarrolladas por el contratista los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025, en la Biblioteca Central Roberto González Otero, el Salón Comunal de la Vereda La Esmeralda y la Biblioteca de Canavita, corroborando el cumplimiento de los lineamientos metodológicos y la adecuada participación comunitaria.
• Seguimiento a la gestión de permisos de acceso e intervención predial y al proceso de selección de beneficiarios, verificando la coordinación entre el contratista y la Administración Municipal de Tocancipá.
• Elaboración del Informe Mensual de Interventoría, el cual comprende los componentes Técnico, Administrativo, Financiero, Ambiental, Jurídico y Contable, e integra la validación de la información reportada por el contratista, la verificación de los soportes de avance, el análisis del cumplimiento de metas y cronogramas, la revisión de los registros fotográficos, así como la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo y a la adecuada ejecución del contrato.

Como resultado de estas actividades, la Interventoría emitió concepto favorable sobre el Producto No. 1, considerando que los documentos presentados cumplen con los requisitos técnicos, administrativos y contractuales establecidos, evidenciando coherencia metodológica, pertinencia técnica y cumplimiento de los lineamientos exigidos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Durante este periodo no se registraron novedades contractuales, suspensiones ni modificaciones al plazo o valor del contrato. Las actividades de interventoría se desarrollaron conforme al cronograma aprobado, garantizando el control técnico y administrativo de la etapa inicial de ejecución.

VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS A LA VIGENCIA DE POLIZAS Y GARANTÍAS

En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta – Garantías del Contrato No. CAR-CM-2831-2025, el Consorcio Ecosistemas constituyó a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, la correspondiente póliza de seguro de cumplimiento, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A.

La garantía fue presentada, revisadas y aprobadas en el momento de la suscripción del contrato y del acta de inicio, encontrándose vigentes y actualizadas. Dichas pólizas amparan el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los posibles perjuicios derivados de la ejecución del contrato, cubriendo los siguientes amparos.

Poliza de Cumplimiento No. 21-44-101473623

GARANTIA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del Contrato	14/08/2025	19/06/2026	21/08/2025	$27,549,629.40
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	14/08/2025	19/02/2029	21/08/2025	$13,774,814.70
Calidad del servicio	14/08/2025	19/02/2027	21/08/2025	$27,549,629.40

VIII. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas al contrato de interventoría No. CAR-CM-2831-2025, se llevó a cabo la revisión técnica, administrativa y contractual de las actividades desarrolladas por el Consorcio Ecosistemas durante el primer mes de ejecución del contrato, comprendido entre el 14 de agosto y el 13 de septiembre de 2025.

De acuerdo con la evaluación realizada, la interventoría desarrolló las actividades previstas para el periodo, orientadas principalmente a la revisión, validación y aprobación de los productos exigidos contractualmente al contratista del proyecto, conforme al alcance establecido en el Producto No. 1 de la interventoría, el cual comprende:

a) Revisión y aprobación de Cronograma y Plan Operativo de Actividades.
b) Revisión y aprobación de Hojas de vida del personal mínimo requerido con sus respectivos soportes.
c) Revisión y aprobación de Plan de Socialización y Mapa de Actores.
d) Elaboración de Informe Técnico, Administrativo y Financiero de Interventoría, con registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones.
e) Cronograma y Plan de Trabajo de Ejecución de la Interventoría.

Tras el análisis efectuado por la supervisión, se evidencia cumplimiento integral de las obligaciones asociadas al producto, observándose coherencia técnica, administrativa y metodológica con lo estipulado en el contrato y sus anexos.

En consecuencia, la supervisión emite concepto favorable de aprobación del Producto No. 1 del contrato de interventoría, y recomienda autorizar el pago correspondiente, por encontrarse debidamente ejecutado y soportado de acuerdo con las condiciones contractuales vigentes.

La Supervisión verificó la presentación de los documentos y soportes exigidos para el trámite de pago, entre ellos la factura, las constancias de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, cumplimiento de obligaciones contractuales y aprobación de productos, encontrándolos conformes y completos.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA - FORMA DE PAGO del CONTRATO No CAR-CM-2831-2025, la Supervisión conceptúa favorablemente el trámite del Pago Parcial No. 1, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, en atención al cumplimiento satisfactorio del Producto 1, correspondiente a la etapa de planeación del proyecto.

IX. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

En atención al tiempo de ejecución del contrato CAR-CM-2831-2025, a la fecha de corte del presente informe se tiene el siguiente avance.	16,67% del tiempo contractual.
El contratista Consorcio Ecosistemas ha ejecutado las actividades contractuales establecidas y entregadas por la Corporación cumpliendo así hasta la fecha con el objeto del contrato CAR-CM-2831-2025.	100% para periodo del presente informe
Se deja constancia que se verificó por la supervisión el cumplimiento de las obligaciones pactadas a la entrega de los productos acordados. y se corroboró el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral del personal profesional, técnico, operativo y administrativo que participan en la ejecución del contrato.	100%
De conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA - FORMA DE PAGO del CONTRATO No CAR-CM-2831-2025, se da tramite al pago parcial No. 1, correspondiente al 10% del valor del contrato al cumplimiento del producto 1, pago que corresponde a la suma de Trece millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos quince pesos M/CTE. (13.774.815)	

X. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA ____ (DIA) ____ (MES) ____ (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA (segùn el caso) bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los SEIS (06) días del mes de OCTUBRE de 2025 .

Supervisor CAR
RAFAEL IVAN ROBLES LOPEZ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Apoyo a la Supervisión (si aplica)

Nathaly Franco Ochoa **1110479246** nfrancoo@car.gov.co

Original: Carpeta del Contrato. .
!ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor.
3ra. Copia: Contratista

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CAR-CM-2831-2025

OBJETO:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ"

CONTRATISTA:
CONSORCIO ECOSISTEMAS
NIT: 901.956.178-3

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA No. 01
PERÍODO COMPRENDIDO: 14 DE AGOSTO DE 2025 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025

BOGOTÁ

VERSIÓN		**FECHA DE DOCUMENTO**
V1		13 DE SEPTIEMBRE DE 2025
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA**	**PERIODO**
ING. ANDERSON BEJARANO SANDOVAL	ING. ROCIO DEL PILAR MELO MARTÍNEZ	14 DE AGOSTO DE 2025 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO **3**

1. INTRODUCCIÓN **6**
2. JUSTIFICACIÓN **7**
3. ALCANCE INTERVENTORÍA **8**
4. OBJETIVOS **9**
4.1 OBJETIVO GENERAL 9
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 10
6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO **11**
6.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 11
6.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 11
6.3 ACTAS CONTRACTUALES GENERADAS 12
6.4 PÓLIZAS 12
6.4.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA **12**
6.4.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA **13**
6.5 PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO 14
6.5.1 PERSONAL INTERVENTORIA **14**
6.5.2 PERSONAL CONTRATISTA **15**
6.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 16
6.7 ACTIVIDADES DESARROLLADAS ÁREA ADMINISTRATIVA 20
7. COMPONENTE TECNICO **21**
7.1 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS 21
7.2 COMITES DE SEGUIMIENTO DE OBRA 22
7.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS SEGUIMIENTO TÉCNICO 24
8. COMPONENTE FINANCIERO **26**
8.1 AVANCE DE ORDEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26
8.2 AVANCE DE ORDEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 26
8.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE 28
9. COMPONENTE SOCIAL **29**
10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES **31**
10.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 31
10.2 AVANCE DE LAS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE OBRA…….. 40
11. REGISTRO FOTOGRÁFICO **46**
12. CONCLUSIONES **48**
13. RECOMENDACIONES **50**

14. ANEXOS51
14.1 ANEXO 1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CAR-CM-2831-202551
14.2 ANEXO 2. CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1914-2025.....51
14.3 ANEXO 3. ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CAR-CM-2831-2025 51
14.4 ANEXO 4. ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1914-2025.....51
14.5 ANEXO 5. PÓLIZA CONTRATO DE INTERVENTORIA No CAR-CM-2831-2025 – SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.51
14.6 ANEXO 6. PÓLIZA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CAR-CM-2831-2025 – SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO.51
14.7 ANEXO 7. PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL (RCE) DE OBRA No. CAR-LP-1914-2025 - SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ACTA DE INICIO.51
14.8 ANEXO 08. CORRESPONDENCIA ENVIADA51
14.9 ANEXO 9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.51
14.10 ANEXO 10. ACTAS DE COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE OBRA.....51
14.11 ANEXO 11. REGISTRO DE SOCIALIZACIONES.51

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.Generalidades del contrato de Interventoría11
Tabla 2.Generalidades del Contrato de obra.....11
Tabla 3.Actas generadas en el proyecto12
Tabla 4.Póliza Cumplimiento Contrato Interventoría No. CAR-CM-2831-202512
Tabla 5. Póliza Cumplimiento Contrato de Obra13
Tabla 6. Póliza RCE Contrato de Obra13
Tabla 7. Personal profesional de Interventoría15
Tabla 8. Personal profesional de Obra.....16
Tabla 9 Correspondencia enviada16
Tabla 10 Correspondencia recibida18
Tabla 11 Ejecución de medidas de adaptación22
Tabla 12. Actas de comité de seguimiento de obra23
Tabla 13 Avance financiero de interventoría26
Tabla 14 Avance financiero de obra.....27
Tabla 15 Condiciones contractuales27
Tabla 16 Seguimiento al Componente Social.....30
Tabla 17 Cumplimiento de obligaciones generales31

Tabla 18 Cumplimiento de obligaciones Especificas 34
Tabla 19 Productos contrato de interventoría 39
Tabla 20.Cumplimiento de obligaciones generales 40
Tabla 21 Cumplimiento de obligaciones Especificas 42
Tabla 22 Productos contrato de obra 45

ÍNDICE DE FOTOS

Foto 1 Socialización inicial del proyecto con la Administración Municipal realizada el 15/08/2025 ... 46
Foto 2 Socialización inicial del proyecto con la Administración Municipal realizada el 15/08/2025 ... 46
Foto 3 Socialización del proyecto con Instituciones educativas del Municipio de Tocancipá realizada el 22/08/2025 46
Foto 4 Socialización del proyecto con Instituciones educativas del Municipio de Tocancipá realizada el 22/08/2025 46
Foto 5 Mesa de trabajo con funcionarios de la CAR, Alcaldía, Contratista e Interventoría, realizada el 22/08/2025 47
Foto 6 Socialización con comunidad vereda canavita realizada el 03/09/2025 47
Foto 7 Socialización con comunidad vereda canavita realizada el 03/09/2025 47
Foto 8 Socialización con comunidad vereda la esmeralda realizada el 04/09/2025 47
Foto 9 Socialización con comunidad vereda la esmeralda realizada el 04/09/2025. 47
Foto 10 Socialización con comunidad en biblioteca municipal realizada el 05/09/2025 47
Foto 11 Socialización con comunidad en biblioteca municipal realizada el 05/09/2025 48
Foto 12 Socialización con comunidad en biblioteca municipal realizada el 05/09/2025 48
Foto 13 Comité en el cual la Administración Municipal expone el avance sobre la definición de beneficiarios finales del proyecto, realizado el 10 de septiembre de 2025 48
Foto 13 Comité en el cual la Administración Municipal expone el avance sobre la definición de beneficiarios finales del proyecto, realizado el 10 de septiembre de 2025 48

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CAR-CM-2831-2025, el cual tiene por objeto la REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ", suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR y el CONSORCIO ECOSISTEMAS.

El CONSORCIO ECOSISTEMAS, identificado con Nit. 901.956.178-3 y representado legalmente por ROCIO DEL PILAR MELO MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.406.128 de Bogotá, le corresponde llevar a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO de Obra No. CAR-LP-1914-2025 a cargo de CONSORCIO CAMBIO CLIMÁTICO TOCANCIPÁ 2024 con Nit. 901924757- 0, integrado por: Fundación para el desarrollo sostenible y la participación ciudadana – FUNDESPAC (90%) y Servicios Especializados en Ingeniería, Consultorías y Asesorías S.A.S (10%), representado legalmente por LUIS FELIPE BONILLA ARCOS C.C. No. 76.314.538 de Popayán; labor que incluye realizar seguimiento, vigilancia, control y verificación las actividades que garanticen la correcta ejecución del mismo, velando por el cumplimiento del objeto contractual, obligaciones generales y específicas, especificaciones, anexo técnico y normas vigentes.

En atención a lo anterior, el CONSORCIO ECOSISTEMAS, en calidad de interventor del Contrato CAR-LP-1914-2025, realizó la revisión y el seguimiento a las actividades ejecutadas por el CONSORCIO CAMBIO CLIMÁTICO TOCANCIPÁ 2024, durante el periodo comprendido entre el catorce (14) de agosto y el trece (13) de septiembre de 2025, en los componentes técnico, administrativo, financiero, ambiental, jurídico y contable. Dicho seguimiento se llevó a cabo mediante la revisión documental y gestión administrativa, la participación en reuniones de seguimiento y comités técnicos, y la verificación de las visitas iniciales orientadas a la socialización preliminar de las medidas de adaptación al cambio climático en el municipio de Tocancipá.

Durante este mismo periodo, el contratista Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024 realizó la entrega del Producto 1, correspondiente al Cronograma de Ejecución del Contrato, Plan Operativo de Actividades, Mapa de Actores y Plan de Socialización, documentos que constituyen la base técnica y metodológica para el desarrollo de la fase de implementación establecida en el anexo técnico del proyecto.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente Informe Mensual de Interventoría No. 1 corresponde al seguimiento efectuado por el CONSORCIO ECOSISTEMAS, en calidad de interventor del Contrato No. CAR-LP-1914-2025, durante el periodo comprendido entre el catorce (14) de agosto y el trece (13) de septiembre de 2025. Su elaboración se sustenta en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Cláusulas Segunda y Décima del contrato, y en el marco del objeto contractual orientado a garantizar la adecuada ejecución del contrato principal, cuyo propósito es realizar el restablecimiento de coberturas vegetales en ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el municipio de Tocancipá.

Durante este primer periodo, la interventoría adelantó actividades de revisión técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable, enfocadas en la verificación de los documentos base para la ejecución del contrato principal, la gestión administrativa inicial, la participación en reuniones de coordinación y seguimiento, y la revisión de los productos entregados por el contratista Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024.

En particular, se verificó la entrega y revisión del Producto 1, correspondiente al Cronograma de Ejecución del Contrato, Plan Operativo de Actividades, Mapa de Actores y Plan de Socialización, los cuales constituyen la base técnica y metodológica para el desarrollo de las siguientes fases del contrato.

Como parte del componente de participación comunitaria, se realizaron jornadas de socialización del proyecto en las cuales se presentaron los objetivos, alcances y componentes del contrato, promoviendo la participación activa y el compromiso de la comunidad en el proceso de adaptación al cambio climático.

De igual manera, se efectuó trabajo conjunto con la Administración Municipal de Tocancipá para la definición de los usuarios finales que participarán en la implementación de las medidas de adaptación contempladas en el contrato, fortaleciendo la articulación institucional y la planeación territorial, elementos fundamentales para el desarrollo exitoso del proyecto.

En conjunto, las acciones desarrolladas en este primer mes permitieron establecer los lineamientos operativos, técnicos y sociales necesarios para la adecuada implementación del contrato, consolidando la coordinación interinstitucional y la apropiación comunitaria requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

3. ALCANCE INTERVENTORÍA

En el marco del Informe Mensual de Interventoría No. 1, correspondiente al periodo comprendido entre el catorce (14) de agosto y el trece (13) de septiembre de 2025, el CONSORCIO ECOSISTEMAS, en calidad de interventor del Contrato No. CAR-LP-1914-2025, desarrolló acciones orientadas a garantizar la adecuada ejecución técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable del contrato principal, cuyo objeto es realizar el restablecimiento de coberturas vegetales en ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el municipio de Tocancipá.

Durante este primer periodo, el alcance de la interventoría se centró en el inicio y consolidación de los procesos de verificación, coordinación y control, orientados a asegurar que las actividades ejecutadas por el Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024 se desarrollaran conforme a las condiciones contractuales, los lineamientos técnicos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la normatividad aplicable.

En este sentido, las acciones de la interventoría abarcaron:

- La revisión y aprobación del Producto 1, conformado por el Cronograma de Ejecución, Plan Operativo de Actividades, Mapa de Actores y Plan de Socialización, los cuales constituyen la base técnica y metodológica para el desarrollo de las fases subsiguientes del contrato.

- El seguimiento técnico y administrativo inicial, mediante la revisión de documentos soporte, verificación de cronogramas, coordinación de actividades y participación en reuniones de seguimiento y comités técnicos.

- La supervisión y acompañamiento a las actividades de socialización y gestión territorial, incluyendo la selección de beneficiarios, la gestión de permisos de acceso e intervención en predios priorizados y la articulación con la Administración Municipal de Tocancipá.

- El acompañamiento en las jornadas de socialización comunitaria realizadas los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025, en la Biblioteca Central Roberto González Otero, el Salón Comunal de la Vereda La Esmeralda y la Biblioteca de Canavita, donde se presentaron los objetivos, alcances y componentes del proyecto ante la comunidad y las instituciones educativas del municipio.

El alcance de la interventoría en este primer periodo permitió establecer las bases operativas, técnicas y sociales necesarias para la correcta implementación del proyecto, promoviendo la articulación institucional, la participación comunitaria y el control preventivo en la ejecución del contrato principal.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

- Ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable al contrato cuyo objeto corresponde a realizar el restablecimiento de coberturas vegetales en ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el municipio de Tocancipá, garantizando que la ejecución del proyecto se desarrolle conforme a los lineamientos técnicos, normativos, contractuales y ambientales establecidos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, asegurando la calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia en el cumplimiento del objeto contractual.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento técnico de las actividades desarrolladas por el contratista Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, asegurando que se ejecuten de acuerdo con las especificaciones técnicas, cronograma aprobado y productos definidos en el contrato principal.

- Realizar el seguimiento administrativo y financiero al contrato, controlando el uso adecuado de los recursos, la documentación soporte, y el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales del contratista.

- Revisar, analizar y aprobar los productos entregables presentados por el contratista, verificando su coherencia técnica, metodológica y jurídica con los objetivos del contrato y las directrices de la CAR.

- Acompañar y participar en los procesos de socialización y articulación institucional, fortaleciendo la participación comunitaria, la coordinación con la Administración Municipal de Tocancipá y la apropiación de las medidas de adaptación por parte de los beneficiarios.

- Garantizar el cumplimiento jurídico y contractual mediante la revisión y control de los documentos, actas y soportes derivados de la ejecución del contrato, conforme al clausulado y a la normativa vigente.

- Consolidar la información técnica, administrativa, ambiental y financiera de manera sistemática, verificable y oportuna, que sirva de base para la elaboración y presentación del informe mensual de interventoría ante la Supervisión de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, garantizando la trazabilidad y transparencia en el seguimiento contractual.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato objeto de interventoría se desarrolla en el municipio de Tocancipá, departamento de Cundinamarca, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, bajo el ámbito de la Dirección Regional Sabana Centro.

Tocancipá se localiza al nororiente del departamento de Cundinamarca, aproximadamente a 42 kilómetros de Bogotá D.C., sobre la Sabana Norte, y forma parte de la Provincia de Sabana Centro. Limita al norte con los municipios de Gachancipá y Sesquilé, al sur con Sopó, al oriente con Guatavita, y al occidente con Zipaquirá.

El territorio municipal se encuentra a una altitud promedio de 2.600 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media anual de 14 °C y una extensión aproximada de 56 km². Su área presenta una topografía ondulada y montañosa en la zona oriental, donde se ubican ecosistemas estratégicos de recarga hídrica y relictos de bosque andino y altoandino, los cuales son de especial interés para las acciones de restauración ecológica y adaptación al cambio climático.

Las actividades objeto del contrato se concentran en las veredas rurales y zonas periurbanas priorizadas para la implementación de medidas de adaptación y restablecimiento de coberturas vegetales, en coordinación con la Administración Municipal y los actores locales.

6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

6.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 1.Generalidades del contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CAR-CM-2831-2025	
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDÍNAMARCA – CAR
NIT:	899.999.062-6
CONTRATISTA	CONSORCIO ECOSISTEMAS
NIT:	901.956.178-3
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($137,748,147.00) incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	TRES (03) DE JULIO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	CATORCE (14) DE AGOSTO DEL AÑO 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ANEXO 1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CAR-CM-2831-2025

6.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 2.Generalidades del Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1914-2025	
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDÍNAMARCA – CAR
NIT:	899.999.062-6
CONTRATISTA	CONSORCIO CAMBIO CLIMÁTICO TOCANCIPÁ 2024
NIT:	901.924.757- 0
OBJETO:	REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL TRECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 1.360.432.796) incluido IVA, AIU y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional y Departamental que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	CATORCE (14) DE AGOSTO DEL AÑO 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES

ANEXO 2. CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1914-2025

6.3 ACTAS CONTRACTUALES GENERADAS

A la fecha de ejecución del contrato, las actas contractuales suscritas corresponden únicamente al acta de inicio del contrato de obra y al acta de inicio del contrato de interventoría, las cuales se presentan en la tabla siguiente y se anexan al presente informe para su respectiva verificación.

Tabla 3.Actas generadas en el proyecto

DESCRIPCIÓN	
INTERVENTORIA	
ACTA DE INICIO CONTRATO INTERVENTORIA	CATORCE (14) DE AGOSTO DEL AÑO 2025.
OBRA	
ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA	CATORCE (14) DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

ANEXO 3. ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CAR-CM-2831-2025
ANEXO 4. ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1914-2025

6.4 PÓLIZAS

6.4.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Dando cumplimiento a la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA "GARANTÍAS "del contrato de interventoría, el Consorcio Ecosistemas, suscribió con Seguros del Estado las pólizas correspondientes: Póliza de Cumplimiento y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE; de acuerdo con la firma del contrato y posterior actualización según firma del acta de inicio, las cuales se adjuntan en el siguiente informe:

Tabla 4.Póliza Cumplimiento Contrato Interventoría No. CAR-CM-2831-2025

GARANTÍA	VIGENCIA	No. POLIZA/ANEX	VALOR AMPARO
Suscripción Contrato			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 25/06/2025 HASTA 30/04/2026	21-44-101473623 (ANEXO 0)	$27,549,629.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	DESDE 25/06/2025 HASTA 31/12/2028	21-44-101473623 (ANEXO 0)	$13,774,814.70
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 25/06/2025 HASTA 31/12/2026	21-44-101473623 (ANEXO 0)	$27,549,629.40
Actualización Suscripción acta de inicio			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 14/08/2025 HASTA 19/06/2026	21-44-101473623 (ANEXO 1 y 2)	$27,549,629.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	DESDE 14/08/2025 HASTA 19/02/2029	21-44-101473623 (ANEXO 1 y 2)	$13,774,814.70
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 14/08/202 HASTA 19/02/2027	21-44-101473623 (ANEXO 1 y 2)	$27,549,629.40

ANEXO 5. PÓLIZA CONTRATO DE INTERVENTORIA No CAR-CM-2831-2025 – SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
ANEXO 6. PÓLIZA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CAR-CM-2831-2025 – SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO.

6.4.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe y dando cumplimiento a la cláusula DÉCIMA TERCERA "GARANTÍAS" del contrato de obra No. CAR-LP-1914-2025, se revisó y verificó que el CONSORCIO CAMBIO CLIMÁTICO TOCANCIPÁ 2024 suscribió con Seguros del Estado las pólizas correspondientes: Póliza de Cumplimiento y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE de acuerdo con suscripción del contrato de obra y correspondiente actualización de éstas según la firma del acta de inicio:

Tabla 5. Póliza Cumplimiento Contrato de Obra

GARANTÍA	VIGENCIA	No. POLIZA	VALOR
Suscripción Contrato			
DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO	DESDE 17/03/2025 HASTA 17/03/2026	**45-44-101164431** (ANEXO 0)	$136.043.279,60
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 17/03/2025 HASTA 17/03/2026	**45-44-101164431** (ANEXO 0)	$ 272.086.559,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	DESDE 17/03/2025 HASTA 17/09/2028	**45-44-101164431** (ANEXO 0)	$136.043.279,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	AMPARA 1 AÑO, 0 MESES Y 0 DIAS	**45-44-101164431** (ANEXO 0)	$ 272.086.559,20
Suscripción acta de inicio			
DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO	DESDE 14/08/2025 HASTA 14/08/2026	**45-44-101164431** (ANEXO 1 y 2)	$136.043.279,60
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 14/08/2025 HASTA 14/08/2026	**45-44-101164431** (ANEXO 1 y 2)	$ 272.086.559,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	DESDE 14/08/2025 HASTA 14/02/2029	**45-44-101164431** (ANEXO 1 y 2)	$136.043.279,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	DESDE 15/02/2026 HASTA 15/02/2027	**45-44-101164431** (ANEXO 1 y 2)	$ 272.086.559,20

Tabla 6. Póliza RCE Contrato de Obra

GARANTÍA	VIGENCIA	No. POLIZA	VALOR
Suscripción Contrato			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	DESDE 17/03/2025 HASTA 17/09/2025	**45-40-101098813** (ANEXO 0)	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	DESDE 17/03/2025 HASTA 17/09/2025	**45-40-101098813** (ANEXO 0)	$ 284.700.000,00

GARANTÍA	VIGENCIA	No. POLIZA	VALOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	DESDE 17/03/2025 HASTA 17/09/2025	**45-40-101098813** (ANEXO 0)	$ 284.700.000,00
Suscripción acta de inicio			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	DESDE 14/08/2025 HASTA 14/02/2026	**45-40-101098813** (ANEXO 1 y 2)	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	DESDE 14/08/2025 HASTA 14/02/2026	**45-40-101098813** (ANEXO 1 y 2)	$ 284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	DESDE 14/08/2025 HASTA 14/02/2026	**45-40-101098813** (ANEXO 1 y 2)	$ 284.700.000,00

ANEXO 7. PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL (RCE) DE OBRA No. CAR-LP-1914-2025 - SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ACTA DE INICIO.

6.5 PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO

6.5.1 PERSONAL INTERVENTORIA

Previo a la suscripción del acta de inicio, el Consorcio Ecosistemas presentó una solicitud de cambio de la hoja de vida correspondiente al Director postulado en el proceso de Concurso de Méritos.

Inicialmente, para dicho cargo fue propuesto el ingeniero Alberto Santos Acosta, identificado con cédula de ciudadanía N.° 79.146.215 expedida en Usaquén, quien por motivos personales y de fuerza mayor manifestó su imposibilidad de continuar participando en el desarrollo del contrato.

En su reemplazo, se presentó la hoja de vida del ingeniero Anderson Bejarano Sandoval, identificado con cédula de ciudadanía N.° 79.470.850 de Bogotá, profesional que cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y acredita la experiencia e idoneidad necesarias para asumir las funciones inherentes al cargo.

La solicitud fue revisada y considerada por la entidad contratante, y teniendo en cuenta que la presentación y verificación de las hojas de vida era requisito previo para la suscripción del acta de inicio, se procedió a la firma del acta correspondiente, dando así por aceptada la vinculación del ingeniero Anderson Bejarano Sandoval como Director del contrato.

Durante la ejecución del contrato de interventoría, en el periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 13 de septiembre, el Consorcio Ecosistemas presentó una solicitud de modificación de la hoja de vida correspondiente al cargo de Residente de Interventoría.
Inicialmente, para este cargo fue postulada la ingeniera Katherine Rincón Romero, identificada con cédula de ciudadanía N.° 40.333.298 de Villavicencio, quien por motivos personales y de fuerza mayor manifestó su imposibilidad de continuar participando en el desarrollo del contrato.

En su reemplazo, se presentó la hoja de vida del ingeniero Elkin Julián Serna Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía N.° 98.526.315 de Itagüí (Antioquia), profesional que cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y acredita la experiencia e idoneidad necesarias para asumir las funciones propias del cargo.

A continuación, se cita el personal profesional de interventoría:

Tabla 7. Personal profesional de Interventoría

CARGO DE INTERVENTORIA	NOMBRE	PROFESIÓN	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ANDERSON BEJARANO SANDOVAL	INGENIERO FORESTAL	30%
RESIDENTE INTERVENTORÍA	KATHERINE RINCON	INGENIERA FORESTAL	58%
	ELKIN JULIÁN SERNA CÓRDOBA	INGENIERO AGRÓNOMO	

6.5.2 PERSONAL CONTRATISTA

Con ocasión de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato No. CAR-LP-1914-2025, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se requirió al Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024 la presentación de las hojas de vida del personal que participará en la ejecución del contrato, previo a la suscripción de dicha acta.

En respuesta a este requerimiento, el contratista presentó solicitud de cambio de profesionales inicialmente propuestos en el proceso licitatorio. En atención a lo establecido en las obligaciones contractuales relativas a la verificación del personal vinculado a la ejecución del contrato de obra, me permito informar que el contratista solicitó la sustitución de dos integrantes del equipo técnico, aportando nuevas hojas de vida para su respectiva evaluación.

Los cargos y hojas de vida reemplazadas son las siguientes:

1. Profesional No. 2 – Profesional de Apoyo en Restauración Ecológica:
 El profesional inicialmente presentado y avalado en la propuesta fue el ingeniero Alexander Burgos Díaz, identificado con cédula de ciudadanía N.° 6.384.238 de Palmira, quien por motivos personales manifestó su imposibilidad de participar en la ejecución del proyecto. En su reemplazo, se presentó la hoja de vida de la ingeniera Mabel Alejandra Quintero Peña, identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.061.705.556 de Popayán, quien cumple con los requisitos técnicos y la experiencia exigida por la Entidad para el desempeño del cargo de Profesional de Apoyo en Restauración Ecológica.

2. Técnico de Apoyo No. 1:
 El profesional inicialmente presentado y avalado en la propuesta fue el ingeniero Afranio Aurelio Luna Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía N.° 5.218.351 de Arboleda, quien por motivos personales no podrá participar en la ejecución del proyecto. En su reemplazo, se presentó la hoja de vida del profesional Luis Felipe Bonilla Arcos, identificado con cédula de ciudadanía N.° 76.314.538 de Popayán, quien acredita el cumplimiento de los requisitos y competencias requeridas para el cargo de Técnico de Apoyo No. 1.

Una vez revisada la documentación aportada y verificado que los perfiles presentados cumplen con los requisitos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones, así como con las competencias necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, se otorga el aval para la aceptación del cambio de las hojas de vida mencionadas.

En consecuencia, se remitió la presente información a la Entidad Contratante para su conocimiento y fines pertinentes y posterior a esto se suscribió acta de inicio del contrato

Tabla 8. Personal profesional de Obra

CARGO DE INTERVENTORIA	NOMBRE	PROFESIÓN	DEDICACIÓN
DIRECTOR DEL PROYECTO	JUAN CARLOS PACHECO CALLEJAS	INGENIERO FORESTAL	30%
PROFESIONAL DE APOYO – RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	MABEL ALEJANDRA QUINTERO PEÑA	INGENIERA AMBIENTAL	50%
TÉCNICO DE APOYO	LUIS FELIPE BONILLA ARCOS	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIA	100%

6.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante este período la interventoría tramitó correspondencia ante la entidad contratante y el contratista de obra, con el fin de dar cumplimiento a obligaciones contractuales y dar continuidad a la ejecución del proyecto.

La documentación enviada se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9 Correspondencia enviada

FECHA	No. CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	No DE RADICADO
16 de julio de 2025	CI-2481-20258-001	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Documentos previos al acta de inicio	
22 de julio de 2025	CI-2831-2025-002	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Observaciones a protocolo de bioseguridad	

FECHA	No. CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	No DE RADICADO
23 de julio de 2025	CI-2831-2025-003	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Documentos soporte de cambio de hojas de vida	
29 de Julio de 2025	CI-2831-2025-004	Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca	Solicitud de cambio de hoja de vida del Director de Interventoría	20251084154 - 29/07/2025
31 de Julio de 2025	CI-2831-2025-005	Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca	Aprobación de cambio de hojas de vida	20251084736 - 31/07/2025
31 de Julio de 2025	CI-2831-2025-006	Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca	Remisión de documento requerido previo a la firma del Acta de Inicio – Contrato No. CARLP-1914-2025	20251085415 -01/08/2025
11 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Observaciones a la presentación	
21 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Presentación Instituciones Educativas	
22 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Remisión pieza publicitaria	
27 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Propuesta de identificación - Contratista	
29 de agosto de 2025	CI-2831-2025-006	Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca	Solicitud de cambio de hoja de vida del Residente de Interventoría	20251097308 -29/08/2025
1 de septiembre de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Aval de Formatos	
1 de septiembre de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Distintivo personal Contrato No. CAR-LP-1914-2025	
1 de septiembre de 2025	E-mail	Apoyo a la Supervisión CAR	Presentación del proyecto - Comunidad	
2 de septiembre de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Presentacion_Socialización_Py_ CAR_1914_2025_Socializacion	
02 de septiembre de 2025	CI-2831-2025-008	Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca	Solicitud de cambio de hoja de vida del Residente de Interventoría	20251098870 - 02/09/2025

FECHA	No. CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	No DE RADICADO
8 de septiembre de 2025	E-mail	Apoyo a la Supervisión CAR	Presentaciones - Talleres	
9 de septiembre de 2025	E-mail	Apoyo a la Supervisión CAR	Cronograma talleres huertas y socializaciones Instituciones educativas	
9 de septiembre de 2025	CI-2831-2025-009	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Solicitud de presentación de Análisis de Precios Unitarios	
09 de septiembre de 2025	CI-2831-2025-010	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Respuesta a la entrega del Plan Operativo y Cronograma – Contrato No. CAR-LP-1914-2025	
10 de septiembre de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Programación Talleres Huertas y Socializaciones	
10 de septiembre de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Observaciones/Sugerencias a las Presentaciones - Talleres	
10 de septiembre de 2025	E-mail	Apoyo a la Supervisión CAR	Presentación - Socialización con comunidad	
11 de septiembre de 2025	CI-2831-2025-011	Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca	Solicitud de cambio de hoja de vida del Residente de Interventoría	20251102997 - 11/09/2025

ANEXO 08. CORRESPONDENCIA ENVIADA

La documentación recibida se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 10 Correspondencia recibida

FECHA	No. CONSECUTIVO	REMITENTE	ASUNTO	No DE RADICADO
21 de julio de 2025	Oficio Respuesta	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Respuesta oficio radicado No. CI-2831-2025-001	E-mail
21 de julio de 2025	Oficio Respuesta	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Respuestas hojas de vida contrato No. CAR-LP-1914-2025	E-mail
30 de julio de 2025	Oficio Respuesta	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Respuesta oficio radicado No. CI-2831-2025-002	E-mail
30 de julio de 2025	Oficio Respuesta	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Respuesta oficio radicado No. CI-2831-2025-003	E-mail

FECHA	No. CONSECUTIVO	REMITENTE	ASUNTO	No DE RADICADO
8 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Presentación Socialización	E-mail
11 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Observaciones a la presentación	E-mail
12 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Presentación Socialización Inicial	E-mail
20 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Presentación Instituciones Educativas	E-mail
22 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Invitación: Revisión formatos contrato 1914 lun 25 de agosto de 2025 10am - 11am	E-mail
22 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Pieza de comunicación	E-mail
25 de agosto de 2025	E-mail	Apoyo a la supervisión – CAR	Formatos a utilizar contratos 1914/25 y 2831/25 - Tocancipá	E-mail
25 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Formatos para aval	E-mail
25 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Producto No. 1_Contrato No. CAR-LP-1419-2025	E-mail
26 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Envío Hoja de Vida del capacitador de Huertas Caseras y socializaciones iniciales a instituciones educativas	E-mail
27 de agosto de 2025	E-mail	Apoyo a la supervisión – CAR	Imagen institucional para prendas e identificación (carné)	E-mail
28 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Distintivo personal Contrato No. CAR-LP-1914-2025	E-mail
28 de agosto de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Presentación Socializaciones	E-mail
1 de septiembre de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Fwd: Documentos Javier Zambrano	E-mail
1 de septiembre de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Fwd: Soportes Experiencia Javier Zambrano	E-mail
2 de septiembre de 2025	E-mail	Apoyo a la supervisión – CAR	Observaciones a la Presentación del proyecto - Comunidad	E-mail

FECHA	No. CONSECUTIVO	REMITENTE	ASUNTO	No DE RADICADO
4 de septiembre de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Presentaciones Talleres Fortalecimiento de Capacidades en Huertas	E-mail
5 de septiembre de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Listado Potenciales Beneficiarios Contrato No. 1914-2025	E-mail
9 de septiembre de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Cronograma talleres huertas y socializaciones Instituciones educativas	E-mail
10 de septiembre de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Programación Talleres Huertas y Socializaciones	E-mail
10 de septiembre de 2025	E-mail	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	Respuesta al radicado 20251098870: Solicitud de cambio de hoja de vida del Residente de Interventoría	20252086161 10/09/2025
11 de septiembre de 2025	E-mail	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Piezas publicitarias convocatoria Talleres y socializaciones Contrato 19142025	E-mail
11 de septiembre de 2025	Oficio Respuesta	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024	Respuesta Oficio radicado No. CI-2831-2025-010_Producto No. 1_Contrato No. CAR-LP-1914-2025	E-mail

ANEXO 9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

6.7 ACTIVIDADES DESARROLLADAS ÁREA ADMINISTRATIVA

Durante el primer mes de ejecución del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2831-2025, se adelantaron las siguientes actividades de carácter administrativo, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el clausulado y el anexo técnico:

1. Revisión y verificación documental previa a la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría y del contrato de obra, garantizando el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
2. Revisión y aprobación de las hojas de vida del personal mínimo requerido por parte del contratista de obra, conforme a las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
3. Gestión y verificación de cambios en el personal propuesto, tanto de la interventoría como del contratista de obra, asegurando que los nuevos profesionales cumplieran con los perfiles exigidos y las condiciones de idoneidad requeridas.
4. Revisión y firma del Acta de Inicio del contrato de interventoría, dejando constancia del cumplimiento de las condiciones previas exigidas por la entidad contratante.

5. Radicación ante la Supervisión de la CAR de la información requerida para el inicio de actividades
6. Verificación de las garantías contractuales (de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual) exigidas al contratista de obra y al contratista interventor (de cumplimiento), conforme al clausulado contractual.
7. Conformación y organización del archivo físico y digital del contrato de interventoría, incluyendo correspondencia, actas, comunicaciones oficiales y demás documentos soporte de la ejecución contractual.
8. Coordinación y acompañamiento en la reunión de inicio y socializaciones del proyecto, realizada con la supervisión de la CAR, el contratista de obra, el equipo de interventoría, la administración municipal de Tocancipá y comunidad con el fin de definir dar a conocer el proyecto, sus objetivos, alcances y definición de beneficiarios finales.
9. Revisión del cronograma de actividades del contratista de obra y su coherencia con los plazos y condiciones del contrato, generando observaciones y recomendaciones a los productos presentados
10. Verificación del cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado al contrato de obra e interventoría (afiliaciones a EPS, ARL, pensiones y parafiscales).
11. Elaboración y envío de comunicaciones oficiales a la Supervisión de la CAR y al Contratista Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, relacionadas con observaciones, requerimientos y solicitudes administrativas presentadas durante el periodo.
12. Seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo administrativo, garantizando el desarrollo ordenado de las actividades contractuales y la correcta interacción entre los equipos de obra, interventoría y supervisión.

7. COMPONENTE TECNICO

7.1 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Contrato de Obra No. CAR-LP-1914-2025 tiene por objeto la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y la recuperación del recurso natural en ecosistemas priorizados del municipio de Tocancipá, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

El proyecto busca la recuperación ecológica y funcional de ecosistemas estratégicos mediante acciones integrales de restauración, revegetalización, manejo ambiental, fortalecimiento de coberturas vegetales, protección de rondas hídricas, y promoción de prácticas productivas sostenibles con participación comunitaria.

De acuerdo con el Anexo 8 – Propuesta Económica Final, anexo técnico y minuta contractual las metas establecidas para la ejecución del proyecto son:

Tabla 11 Ejecución de medidas de adaptación

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,1	**PROTECCIÓN DE RONDAS HIDRÍCAS - RESERVORIOS - NACIMIENTOS**		
1.1.1	Adecuación de aislamientos en áreas de conservación, reservorios nacimientos y/o quebradas	Km	5
1.2	**RESTAURACIÓN Y/O AUMENTO DE COBERTURA BOSCOSA**		
1.2.1	Conectividad de relictos boscosos	Ha	8
1.2.2	Cercos Vivos (franja de 1 km x 4 m) incluido establecimiento de árboles y aislamiento con alambre liso y poste de madera de 5 x 5 por 2m de alto	km	8
1.3	**MEJORAR PRACTICAS DE USO DEL SUELO**		
1.3.1	Reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos agroforestales.	Ha	10
1.3.2	Reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos silvopastoriles.	Ha	8
1.4	**LA APICULTURA EN LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**		
1.4.1	Instalación de apiario (8 usuarios, cada uno 7 colmenas)	Und	8
1.5	**MONITOREO COMUNITARIO**		
1.5.1	Kit de pluviómetro y termohigrómetro, planillas gráficas, plantilla de graficas, planilla de registro de datos y calendario	Und	10
1.6	**HUERTAS CASERAS -IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE ADAPTACIÓN**		
1.6.1	Implementación de huertas caseras como medidas de adaptación a través de estrategias de participación comunitaria	Und	10

7.2 COMITES DE SEGUIMIENTO DE OBRA

En cumplimiento al seguimiento y control por parte de la Interventoría, se llevaron a cabo un total de cinco (05) comités de seguimiento de obra, con el fin de tratar temas inherentes al desarrollo del proyecto para avance de actividades en los componentes administrativo, técnico, social, ambiental y financiero, actividades pendientes por desarrollar e implementación de estrategias que garantizarán el avance y culminación a satisfacción de la obra.

Los comités celebrados, se realizaron de manera presencial y virtual, con la asistencia y participación de los funcionarios y personal a cargo de cada una de las partes: Contratista de obra (Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024), Interventoría (Consorcio Ecosistemas), Entidad contratante (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR) y Secretaria de Ambiente municipal de Tocancipá

En las actas de comités quedaron registrados los temas tratados, acuerdos adoptados, compromisos y asistentes, con la finalidad de certificar lo acontecido y dar validez a los temas desarrollados en cada uno de éstos; las actas de comités fueron lideradas y elaboradas por la firma interventora. La siguiente

relación presenta los comités realizados en el período comprendido del catorce (14) de agosto al trece (13) de septiembre de 2025:

Tabla 12. Actas de comité de seguimiento de obra

No. COMITÉ	FECHA	TEMAS DESARROLLADOS
1	15/08/2025	Reunión con los funcionarios de la Secretaria de Ambiente municipal de Tocancipá, los profesionales del Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024 (contratista de obra del Contrato CAR-LP-1914-2025), la Supervisión del Contrato CAR-CM-2831-2025 a cargo de funcionarios de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - DGOAT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y los profesionales del Consorcio Ecosistemas como interventor del Contrato CAR-LP-1914-2025, con el fin de presentar el proyecto y las intervenciones a realizar por la ejecución de las estrategias de adaptación en la jurisdicción del municipio.
1 – CS	19/08/2025	Reunión del componente social, con funcionarios del contratista, interventoría y la Corporación. Se realizó el seguimiento al componente social del Contrato de Obra No. 1914-2025, adelantando la revisión del contenido, estructura y alcance del material de socialización elaborado por el contratista para su presentación ante las instituciones educativas del área de influencia del proyecto. Esta revisión tuvo como propósito verificar la coherencia del material con los objetivos técnicos y sociales del proyecto, así como garantizar su pertinencia pedagógica frente al público objetivo. El material busca dar a conocer el proyecto y las medidas de adaptación al cambio climático, especialmente aquellas dirigidas a las instituciones educativas, con el fin de definir y asignar los beneficiarios de los talleres teórico–prácticos y de las actividades de implementación de huertas caseras.
2	22/08/2025	Reunión con los funcionarios de la secretaria de Ambiente municipal de Tocancipá, los profesionales del Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - DGOAT y del Consorcio Ecosistemas, con el fin de hacer seguimiento a cada uno de los compromisos adquiridos en comité del 15 de agosto de 2025.
2 - CS	25/08/2025	Se llevó a cabo una reunión del componente social con la participación de funcionarios del contratista, del equipo de interventoría y de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en la cual se realizó la revisión y ajuste

No. COMITÉ	FECHA	TEMAS DESARROLLADOS
		de los formatos a implementar durante el desarrollo del Contrato de Obra No. 1914-2025. El encuentro permitió unificar criterios técnicos y administrativos sobre la aplicación de dichos formatos, garantizando su coherencia con los objetivos del componente social y su adecuada utilización para el registro, control y seguimiento de las actividades comunitarias del proyecto.
3	10/09/2025	Reunión con los funcionarios de la Secretaria de Ambiente municipal de Tocancipá, los profesionales del Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024 (contratista de obra del Contrato CAR-LP-1914-2025), la Supervisión del Contrato CAR-CM-2831-2025 a cargo de funcionarios de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - DGOAT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y los profesionales del Consorcio Ecosistemas como interventor del Contrato CAR-LP-1914-2025, con el fin de presentar los beneficiarios seleccionados por parte del Municipio para la implementación de la estrategias de adaptación en la jurisdicción del municipio.

ANEXO 10. ACTAS DE COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE OBRA

7.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante el periodo comprendido entre el catorce (14) de agosto y el trece (13) de septiembre de 2025, correspondiente al primer mes de ejecución del contrato de interventoría, se adelantaron actividades de seguimiento técnico orientadas a la verificación del cumplimiento del objeto contractual, la planeación operativa y la preparación de la fase de implementación del proyecto.

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico de la interventoría, las acciones técnicas desarrolladas por el Consorcio Ecosistemas se concentraron en la etapa preliminar de planeación y control técnico, destacándose las siguientes:

1. Revisión y verificación del cronograma general de actividades presentado por el contratista de obra, asegurando su coherencia con las especificaciones técnicas, las metas físicas y los plazos establecidos en el contrato principal.
2. Revisión y validación del cronograma semanal de seguimiento técnico, estructurando las diferentes etapas del proyecto y las estrategias de restauración y adaptación al cambio climático a implementar.
3. Revisión técnica y aprobación del Plan Operativo presentado por el contratista de obra, documento que define la programación, metodología de trabajo, distribución de

responsabilidades, y estrategias técnicas y logísticas para la ejecución de las medidas de adaptación.

4. Verificación y revisión del Mapa de Actores, con el fin de asegurar que la identificación y clasificación de actores institucionales, comunitarios y sociales del municipio de Tocancipá refleje adecuadamente su nivel de influencia e interés frente al proyecto.
5. Análisis y revisión del Plan de Socialización, verificando la coherencia técnica del documento y la inclusión de estrategias adecuadas de participación comunitaria y educación ambiental.
6. Seguimiento a la gestión de definición de beneficiarios finales con la Administración Municipal para la implementación de cada una de las medias de adaptación establecidas en el contrato
7. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y del plan de trabajo del contratista de obra, conforme a lo dispuesto en el objeto contractual y el anexo técnico del proyecto.
8. Participación en reuniones técnicas de coordinación con la Supervisión de la CAR y el contratista de obra, orientadas a la revisión de avances, ajustes de cronogramas, y alineación de entregables con las metas técnicas del contrato.
9. Participación en reuniones con la administración municipal de Tocancipá, el contratista, la Supervisión y la interventoría con el fin de definir los usuarios finales para la implementación de las medidas de adaptación según las necesidades de la población y el municipio.
10. Revisión y emisión de observaciones técnicas a los productos entregados por el contratista: *Cronograma, Plan Operativo, Mapa de Actores y Plan de Socialización*, los cuales fueron posteriormente ajustados y aprobados por la interventoría al evidenciar coherencia metodológica, pertinencia técnica y cumplimiento de los lineamientos contractuales.
11. Seguimiento a la estructuración del Plan de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando su elaboración y la inclusión de los lineamientos exigidos por la CAR.
12. Acompañamiento técnico a las jornadas de socialización del proyecto, realizadas los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025 en la Biblioteca Central Roberto González Otero, el Salón Comunal de la Vereda La Esmeralda y la Biblioteca de Canavita, verificando la correcta divulgación de los objetivos, componentes y alcances del proyecto.
13. Evaluación del avance físico-técnico de la etapa preliminar, determinando que las actividades desarrolladas se ajustaron al cronograma aprobado, sin presentar retrasos o desviaciones significativas.

Como resultado del seguimiento técnico realizado, la interventoría concluye que:

- El avance físico y técnico del contrato durante el periodo evaluado corresponde al cumplimiento de la etapa preliminar de planeación, conforme al cronograma y los productos establecidos en el contrato.
- Las actividades desarrolladas evidencian una adecuada articulación técnica y operativa entre el contratista, la interventoría y la supervisión.

- Los productos entregados cumplen con los requisitos metodológicos, técnicos y contractuales, constituyendo la base para el inicio de la fase de implementación de las medidas de adaptación.
- Se resalta la necesidad de finalizar la identificación y validación de los usuarios beneficiarios, para garantizar la correcta focalización de las acciones del componente social y la ejecución oportuna de las actividades de campo.

8. COMPONENTE FINANCIERO

8.1 AVANCE DE ORDEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el periodo de estudio, no se realiza trámite de pago frente a la entidad, ya que en la minuta contractual del contrato de interventoría cita: *"(…) CLÁUSULA DÉCIMA. FORMA DE PAGO. La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, de la siguiente manera: A. Un PRIMER PAGO correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato previa revisión y aprobación de los siguientes productos del contrato principal: • Cronograma y plan operativo de actividades • Hojas de vida de todo el personal mínimo requerido con los soportes respectivos • Documento que contenga: Mapa de actores y plan de socialización. Igualmente, estará supeditado a la entrega de informe de actividades con soportes, debidamente aprobado por la supervisión del contrato, el cual debe contener como mínimo: a) Informe pormenorizado de actividades desarrolladas por la interventoría, b) Informe técnico administrativo y financiero de interventoría (debidamente firmado por los profesionales responsables, c) Relación de personal tanto de obra como de Interventoría que participa en la ejecución del proyecto, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones y d) cronograma y plan de trabajo de ejecución de la interventoría.(…)"* Información que en el primer mes de ejecución se encontraba en elaboración por parte de la interventoría y contratista.

Tabla 13 Avance financiero de interventoría

DESCRIPCION	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ **137,748,147**
SALDO	**$ 137,748,147**

8.2 AVANCE DE ORDEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

En el periodo de estudio, no se realiza trámite de pago frente a la entidad, ya que en la minuta contractual del contrato de obra en su cláusula **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, cita: *"(…) PÁRAGRAFO 2. FORMA DE PAGO: 1. Un PAGO ANTICIPADO correspondiente al 10% del valor del contrato, previa entrega y aprobación por parte del interventor de los siguientes productos: i) Cronograma y plan operativo de actividades, previamente aprobado por la interventoría, ii) Documento que contenga: a. Mapa de actores y plan de socialización. NOTA: El pago anticipado es*

un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso. Teniendo en cuenta la definición, se contempla que el contratista requiere un pago inicial para desarrollar todas las acciones iniciales que son indispensables para una adecuada ejecución como lo es la realización del mapa de actores y plan de socialización, indispensables para un adecuado desarrollo de la obra. El mismo estará amparado con garantía de pago anticipado. (…)"
Productos que en el primer mes de ejecución se encontraba en elaboración por parte del contratista.

Tabla 14 Avance financiero de obra

DESCRIPCION	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.360.432.796
SALDO	$ 1.360.432.796

Tabla 15 Condiciones contractuales

1. EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1,1	**PROTECCIÓN DE RONDAS HIDRÍCAS - RESERVORIOS - NACIMIENTOS**				
1.1.1	Adecuación de aislamientos en áreas de conservación, reservorios nacimientos y/o quebradas	Km	5	$ 34.436.865	$ 172.184.325,00
1.2	**RESTAURACIÓN Y/O AUMENTO DE COBERTURA BOSCOSA**				
1.2.1	Conectividad de relictos boscosos	Ha	8	$ 23.818.909	$ 190.551.272,00
1.2.2	Cercos Vivos (franja de 1 km x 4 m) incluido establecimiento de árboles y aislamiento con alambre liso y poste de madera de 5 x 5 por 2m de alto	km	8	$ 22.534.803	$ 180.278.424,00
1.3	**MEJORAR PRACTICAS DE USO DEL SUELO**				
1.3.1	Reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos agroforestales.	Ha	10	$ 12.550.719	$ 125.507.190,00
1.3.2	Reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos silvopastoriles.	Ha	8	$ 17.420.193	$ 139.361.544,00
1.4	**LA APICULTURA EN LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**				
1.4.1	Instalación de apiario (8 usuarios, cada uno 7 colmenas)	Und	8	$ 11.184.640	$ 89.477.120,00
1.5	**MONITOREO COMUNITARIO**				
1.5.1	Kit de pluviómetro y termohigrómetro, planillas gráficas, plantilla de graficas, planilla de registro de datos y calendario	Und	10	$ 423.966	$ 4.239.660,00
1.6	**HUERTAS CASERAS -IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE ADAPTACIÓN**				
1.6.1	Implementación de huertas caseras como medidas de adaptación a través de estrategias de participación comunitaria	Und	10	$ 14.124.067	$ 141.240.670,00
				TOTAL, EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	**$ 1.042.840.205,00**

TOTAL, COSTO DIRECTO		**$ 1.042.840.205,00**
ADMINNISTRACION	25,88%	**$ 269.934.794,00**
IMPREVISTOS	1%	**$ 10.428.402,00**
UTILIDAD	3%	**$ 31.285.206,00**
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	**$ 5.944.189,00**
TOTAL, PRESUPUESTO		**$ 1.360.432.796,00**

8.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Durante el periodo comprendido entre el catorce (14) de agosto y el trece (13) de septiembre de 2025, correspondiente al primer mes de ejecución del contrato, la interventoría adelantó el seguimiento financiero y contable orientado a verificar la correcta administración de los recursos, la trazabilidad documental y la coherencia entre la propuesta económica presentada por el contratista, los anexos técnicos, los pliegos de condiciones según los avances técnicos del Contrato de Obra No. CAR-LP-1914-2025.

Las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

1. Revisión de los documentos contractuales base, incluyendo el acta de inicio, el presupuesto oficial y la propuesta económica del contratista, con el fin de establecer las líneas de control financiero y los mecanismos de seguimiento presupuestal.
2. Verificación del cumplimiento de los requisitos para la legalización del contrato de obra y de interventoría, incluyendo pólizas, acta de inicio, y documentos administrativos asociados al primer pago.
3. Seguimiento a la elaboración y aprobación del Producto No. 1 – Etapa de Planeación, como soporte técnico y documental para la autorización del primer pago parcial al contratista de obra, verificando que los entregables correspondan con lo establecido en el cronograma y anexo técnico.
4. Revisión del cronograma financiero del contrato de obra, verificando su consistencia con el avance físico de las actividades programadas, la distribución de pagos por productos y la proyección de flujo de recursos durante la ejecución del contrato.
5. Control y validación del cumplimiento de obligaciones tributarias y parafiscales del contratista, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y en las cláusulas contractuales.
6. Elaboración y revisión de la relación de pagos y documentos soporte para el trámite del primer desembolso, verificando la inclusión de los informes técnicos, actas de revisión y conceptos de conformidad emitidos por la interventoría.
7. Análisis de los costos directos, gastos administrativos y porcentajes de utilidad del contrato de obra, conforme a la estructura de la propuesta económica y al presupuesto oficial aprobado, garantizando su correspondencia con el valor contractual y las actividades a ejecutar.

8. Revisión del balance financiero del contrato al cierre del primer mes, determinando que los compromisos económicos se encuentran dentro de los límites contractuales y sin evidencia de sobrecostos, retrasos financieros o desviaciones presupuestales.

9. COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 13 de septiembre de 2025, correspondiente al primer mes de ejecución del contrato, la interventoría realizó el seguimiento al componente social del Contrato de Obra No. CAR-LP-1914-2025, orientado a acompañar, verificar y apoyar las acciones de socialización, coordinación interinstitucional y selección de beneficiarios que fundamentan la etapa de planeación e inicio del proyecto.

Las actividades se desarrollaron en coherencia con los objetivos del componente social establecidos en el anexo técnico del contrato, destacándose las siguientes:

1. Acompañamiento a las jornadas de socialización del proyecto, realizadas los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025 en la Biblioteca Central Roberto González Otero, el Salón Comunal de la Vereda La Esmeralda y la Biblioteca de Canavita, respectivamente.
2. En estas sesiones participaron representantes de la comunidad, instituciones educativas y autoridades locales, donde el contratista presentó los objetivos, alcance, componentes y medidas de adaptación previstas en el proyecto.
3. Las socializaciones tuvieron como propósito dar a conocer el proyecto y permitir que los interesados se postularan como beneficiarios de las diferentes medidas de adaptación y restauración ambiental (huertas caseras, sistemas agroforestales, silvopastoriles, apicultura y acciones de revegetalización).
4. Coordinación con la Alcaldía Municipal de Tocancipá para la consolidación y entrega del listado preliminar de posibles beneficiarios, proceso fundamental para la planificación de las visitas técnicas de verificación y la implementación de las medidas de adaptación.
5. Durante este periodo, la interventoría acompañó las reuniones entre el contratista y la Administración Municipal, verificando la selección e identificación de las familias y predios postulados.
6. Revisión del Plan de Socialización y del material pedagógico elaborado por el contratista, verificando su coherencia con los objetivos del componente social y su pertinencia frente al público objetivo (instituciones educativas, comunidades rurales y actores locales).
7. Se emitieron observaciones orientadas a mejorar la secuencia temática, la claridad de los mensajes y la inclusión de elementos pedagógicos que promuevan la participación y la apropiación comunitaria del proyecto.
8. Revisión y validación de formatos de campo que serán utilizados para el registro de beneficiarios, visitas técnicas y seguimiento social, garantizando que los instrumentos cumplan con los criterios de trazabilidad y control establecidos por la CAR.

9. Acompañamiento técnico y social en reuniones de articulación institucional, realizadas entre la interventoría, el contratista y la CAR, con el fin de coordinar la metodología para la validación de los beneficiarios finales, los procedimientos de registro y los lineamientos para el inicio de la fase de implementación.
10. Apoyo en la planeación de las visitas técnicas de verificación, las cuales se desarrollarán con base en el listado definitivo de beneficiarios que será suministrado por la Alcaldía Municipal. Dichas visitas permitirán corroborar las condiciones técnicas de los predios, la viabilidad de las medidas propuestas y el compromiso de participación de cada beneficiario.

A continuación, se cita el seguimiento a las estrategias desde el componente social en ejecución del contrato:

Tabla 16 Seguimiento al Componente Social

Actividad	Evidencia	Resultado	Observación
Acompañamiento a las jornadas de socialización del proyecto en el municipio de Tocancipá (3, 4 y 5 de septiembre de 2025).	Actas de asistencia, registros fotográficos, presentaciones y material de apoyo.	Se presentaron los objetivos, alcances y componentes del proyecto a la comunidad y las instituciones educativas. Se promovió la postulación voluntaria de posibles beneficiarios de las medidas de adaptación.	Buena participación comunitaria y recepción positiva. Se recomienda mantener la estrategia de comunicación clara y participativa en próximas jornadas.
Coordinación con la Alcaldía Municipal para la consolidación del listado preliminar de beneficiarios.	Actas de reunión, comunicaciones oficiales y listado preliminar en construcción.	Se avanzó en la identificación de familias y predios potencialmente beneficiarios de las medidas de adaptación.	El listado definitivo será entregado por la Alcaldía Municipal. Este insumo es indispensable para iniciar las visitas técnicas de verificación.
Revisión del Plan de Socialización y del material pedagógico elaborado por el contratista.	Documento del Plan de Socialización con observaciones y versiones ajustadas.	Se verificó la coherencia metodológica y la pertinencia pedagógica del material, garantizando su alineación con los objetivos del componente social.	La interventoría emitió observaciones menores para fortalecer los aspectos comunicativos y la claridad del contenido dirigido a la comunidad.
Revisión y validación de formatos para el registro de beneficiarios y visitas técnicas.	Formatos revisados y avalados por la interventoría.	Los formatos cumplen con los criterios de trazabilidad, registro y control social exigidos por la CAR.	Se recomienda mantener el uso uniforme de los formatos durante todas las fases de ejecución.
Reuniones de articulación institucional entre contratista, interventoría y la CAR.	Actas de reunión y listas de asistencia.	Se unificaron criterios técnicos y sociales para la metodología de validación de beneficiarios y lineamientos para el inicio de la fase de implementación.	Se destaca la coordinación efectiva entre las partes.
Planeación de visitas técnicas de verificación a predios priorizados.	Cronograma preliminar de visitas y fichas de predios.	Se avanzó en la programación de las visitas técnicas de campo, en espera de la entrega del	Se recomienda concretar el listado en el menor tiempo posible para no afectar el

Actividad	Evidencia	Resultado	Observación
		listado definitivo de beneficiarios por parte de la Alcaldía.	inicio de la fase de implementación.
Seguimiento general al avance del componente social.	Informe mensual y registros de seguimiento.	Las acciones sociales desarrolladas fueron coherentes con la etapa de planeación y contribuyen al cumplimiento de los objetivos de participación y fortalecimiento comunitario.	Se mantiene articulación permanente entre la Alcaldía, contratista e interventoría.

ANEXO 11. REGISTRO DE SOCIALIZACIONES.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

10.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta verificación de cumplimento de obligaciones generales del contrato de interventoría, en el primer mes de ejecución, el porcentaje asignado corresponde al cumplimiento mensual del 16.67%:

Tabla 17 Cumplimiento de obligaciones generales

No	OBLIGACIÓN GENERAL	CUMPLE SI / NO/ NO APLICA	%	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO
1	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, estipuladas en el formato TIC-MN-04 MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN adoptado mediante resolución 3293 del 15 de octubre de 2019. Podrá consultar en el siguiente link https://www.car.gov.co/vercontenido/2303	SI	16.67%	Se mantuvo la confidencialidad y reserva de la información conforme al Manual de Políticas de Seguridad de la Información, sin presentarse incidentes ni vulneraciones.
2	El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad)	SI	16.67%	Se dio cumplimiento a los lineamientos HSEQ establecidos por la CAR, garantizando condiciones seguras, ambientales y de calidad en las actividades.
3	Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios	SI	16.67%	Las actividades se ejecutaron conforme a los lineamientos técnicos y contractuales

	establecidos en los Pliegos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por la CAR. (Cuando Aplique)			establecidos, sin desviaciones. Como se puede observar en el presente informe.
4	Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas en la propuesta.	SI	16.67%	Se mantuvo el personal mínimo exigido y aprobado en el mes No 1. Se presentó solicitud de cambio de hoja de vida del Residente de interventoría según se detalla en el presente informe.
5	Prestar el servicio, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación, y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado por la Corporación	SI	16.67%	Se atendieron oportunamente las solicitudes e instrucciones impartidas por la supervisión, garantizando el cumplimiento del objeto contractual. Como se puede evidenciar en actas de comité realizados en la ejecución del contrato
6	Poner a disposición de la Corporación el personal y equipo para el desarrollo de las actividades que garantice la óptima calidad del servicio.	SI	16.67%	Se dispuso del personal y equipo requerido para garantizar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio.
7	Garantizar el suministro permanente de los materiales, herramientas y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proceso no sufra atrasos por este motivo.	SI	16.67%	Se contó con los recursos y equipos necesarios para el desarrollo continuo de las actividades sin retrasos, cumpliendo con el cronograma del proyecto.
8	Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Supervisión designada por la Corporación	SI	16.67%	Las actividades se ejecutaron según las directrices de la supervisión, con cumplimiento de los requerimientos establecidos.
9	Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena).	SI	16.67%	El personal vinculado para la ejecución del contrato se encuentra afiliado y al día en aportes a seguridad social y parafiscales como se puede evidenciar en planillas de pago anexas al presente informe.
10	Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley.	SI	16.67%	Se entregaron y utilizaron los elementos de protección

				personal según la normativa vigente.
11	Permitir el acceso al área objeto del contrato del personal vinculado a la Supervisión, así como de funcionarios de la CAR o de entidades de carácter municipal, departamental o nacional que tengan vínculos con el proyecto	No aplica para el periodo de evaluación		En el periodo de evaluación no se generaron visitas al área de trabajo ya que nos encontramos en la definición de usuarios finales por parte de la Alcaldía de Tocancipá
12	Mantener comunicación directa y constante con la Supervisión, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato	SI	16.67%	Se mantuvo comunicación permanente y fluida con la supervisión mediante reuniones y canales institucionales.
13	Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión o de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.	SI	16.67%	Se informó oportunamente sobre las situaciones que requerían seguimiento las cuales están citadas en actas de comité anexas al presente informe
14	Cuidar de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del Contrato.	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.
15	Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Supervisión la aplicación cuando sea del caso	SI	16.67%	Se presentaron alternativas y se coordinaron acciones correctivas con la supervisión en pro del desarrollo del contrato como se puede evidenciar en actas de comité
16	Participar en las reuniones de trabajo que le solicite la supervisión de la Corporación, relacionadas con el objeto a desarrollar; con la elaboración de las actas y listados de asistencia de todas las reuniones que se realicen en el comité de obra.	SI	16.67%	Se participó en las reuniones convocadas y se elaboraron actas con registro de asistencia, como se describe en el presente informe y se evidencia en los anexos de actas de comité y registro de socializaciones
17	Mantener durante la ejecución del contrato de interventoría a los profesionales y personal de apoyo propuestos mínimo requerido para las actividades de seguimiento de interventoría de acuerdo con la propuesta; y en caso fortuito o de fuerza mayor, reemplazarlo por otro de igual o superior perfil al presentado, previa aprobación por parte del Supervisor.	SI	16.67%	Se mantuvo el personal propuesto; se realizó solicitud de cambio de hoja de vida del residente de interventoría como se describe en el presente informe y se evidencia en los anexos de la correspondencia enviada.
18	Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.
19	Presentar ante la Supervisión de la Corporación los productos de acuerdo con las actividades planteadas,	SI	16.67%	Los productos fueron presentados conforme al

	en los plazos establecidos o cada que la Entidad lo solicite			cronograma y requerimientos de la supervisión.
20	Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Supervisión.	No aplica		No aplica en el periodo evaluado, aplicará en la etapa de liquidación.
21	Constituir a favor de la Corporación las garantías estipuladas en estos estudios previos, así como en los pliegos de condiciones y mantenerlas actualizadas.	SI	16.67%	Se constituyeron y mantienen vigentes las garantías exigidas por la Corporación, las cuales se actualizaron con suscripción del contrato y acta de inicio. Como se evidencia en los anexos del presente informe
22	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato	SI	16.67%	Se dio cumplimiento integral a las obligaciones complementarias establecidas en el contrato.

A continuación, se presenta verificación de cumplimento de obligaciones específicas del contrato de interventoría:

Tabla 18 Cumplimiento de obligaciones Especificas

No	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLE SI / NO/ NO APLICA	%	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO
1	Presentar dentro de los quince (15) días siguientes al inicio del contrato un plan de trabajo detallado (cronograma), que refleje las actividades, fases, productos, tiempos y responsables de su ejecución para dar cumplimiento al objeto del contrato; así como los protocolos de trabajo que se implementarán en virtud de la ejecución del contrato	SI	100%	Se presenta el plan de trabajo detallado y cronograma de ejecución del contrato.
2	Elaborar en conjunto con el Contratista ejecutor de la implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático las actas y listados de asistencia de todas las reuniones que se realicen para validación del proyecto con los actores locales y regionales involucrados en el tema	SI	16.67%	Se elaboraron y firmaron las actas y listados de asistencia en coordinación con el contratista, actores locales y comunidad. Como se describe en el presente informe y se soporta en los anexos adjuntos.
3	Realizar actividades de verificación, control y seguimiento de carácter técnico, referidas al cumplimiento de normas y especificaciones técnicas detalladas del Contratista ejecutor de la	SI	16.67%	Se realizaron verificaciones técnicas, administrativas y ambientales conforme al

	implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y actividades de carácter administrativo, relacionadas con el control de uso de recursos humanos, técnicos, presupuestales, tiempos de ejecución, ejerciendo de esta manera la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental, conforme lo plasmado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación.			Manual de Interventoría de la CAR.
4	Disponer del equipo de trabajo, que permita garantizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental oportuno a cada una de las actividades ejecutadas por el Contratista ejecutor de la implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	SI	16.67%	Se contó con el equipo interdisciplinario requerido director y residente de interventoría para el seguimiento del contrato en todos sus componentes, así mismo se cuenta con personal de apoyo técnico, social y administrativo para seguimiento y control del proyecto.
5	Aprobar el plan de socialización que oriente el fortalecimiento de capacidades en la adaptación al cambio climático de las comunidades del municipio de Tocancipá departamento de Cundinamarca	SI	100%	Se revisó, se hicieron aportes y observaciones al producto entregado por el Contratista, como se puede evidenciar en correspondencia enviada recibida y por último se aprobó el plan de socialización, conforme a los lineamientos de la CAR.
6	Realizar seguimiento a la socialización inicial de las actividades de medidas de adaptación a la Dirección Regional de Sabana Centro CAR y la Alcaldía Municipal de Tocancipá ubicadas en el área de influencia del proyecto	SI	100%	Se efectuó acompañamiento y verificación de la socialización inicial ante las entidades correspondientes, efectuada el 15 de agosto de 2025. Como se puede evidenciar en soportes de socializaciones anexos al presente informe
7	Realizar seguimiento a las visitas técnicas de inspección con profesionales del grupo de cambio climático, CAR y de la Alcaldía municipal y comunidad del área de influencia del municipio de Tocancipá, para identificar, delimitar y georreferenciar las áreas a intervenir con medidas de adaptación al cambio climático, dando prioridad para su implementación a las áreas ubicadas dentro del Sistema Regional de Áreas Protegidas	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación, ya que por parte de la Administración municipal se están definiendo los usuarios finales beneficiarios de la implementación de las medidas de adaptación objeto del contrato de obra.
8	Aprobar el diseño de las medidas de adaptación al cambio climático a desarrollar en el contrato al cual se realizará la interventoría, teniendo como base lo establecido en el Anexo de especificaciones técnicas	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación, la presente actividad no se encuentra registrada en el cronograma

	detallas, orientadas a: establecer conectividad de relictos boscosos, cercos vivos, reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos agroforestales, reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos silvopastoriles e instalación de apiarios			de ejecución del proyecto en este periodo.
9	Aprobar el plan de restauración presentado por el contratista, como estrategia de Adaptación basada en Ecosistemas-AbE al cambio climático, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas detalladas	No aplica		La presente actividad no se encuentra registrada en el cronograma de ejecución del proyecto en este periodo.
10	Realizar acompañamiento, seguimiento y verificación a la implementación del 100% de las actividades de medidas de adaptación al cambio climático, definidas en el anexo de especificaciones técnicas detalladas: a. Protección de rondas hídricas, reservorios y nacimientos, b. Restauración y aumento de cobertura boscosa, c. Mejoramiento de prácticas de uso del suelo, d. Apicultura en la adaptación del cambio climático f. Monitoreo comunitario y g. Fortalecimiento de capacidades.	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación, ya que por parte de la Administración municipal se están definiendo los usuarios finales beneficiarios de la implementación de las medidas de adaptación objeto del contrato de obra.
11	Realizar acompañamiento y seguimiento a los diez (10) talleres teórico – prácticos con las comunidades asentadas en el área de influencia directa de las subcuencas seleccionadas, con el fin de fortalecer el conocimiento en la gestión del cambio climático e incentivar la apropiación de la implementación de medidas de adaptación al cambio climático.	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación, ya que por parte de la Administración municipal se están definiendo los usuarios finales beneficiarios de la implementación de las medidas de adaptación objeto del contrato de obra.
12	Aprobar el plan de socialización de las actividades de implementación de medidas de mitigación, dirigido a instituciones educativas seleccionadas del municipio de Tocancipá	SI	100%	Se revisó, se hicieron aportes y observaciones al producto entregado por el Contratista, como se puede evidenciar en correspondencia enviada recibida y por último se aprobó el plan de socialización, conforme a los lineamientos de la CAR.
13	Realizar seguimiento a la socialización de las actividades de implementación de medidas de mitigación a los diferentes actores del municipio de Tocancipá, de acuerdo con el plan de socialización.	SI	16.67%	Se realizó seguimiento y participación en las actividades de socialización del proyecto dirigidas a la comunidad y a las instituciones educativas, con el propósito de dar a conocer el objeto y alcance del contrato, promoviendo la vinculación y participación activa de la comunidad en la implementación de las

				medidas de adaptación contempladas en el proyecto.
14	Realizar acompañamiento y seguimiento a las visitas técnicas a las instituciones educativas seleccionadas del municipio de Tocancipá y elaborar las fichas de identificación de las acciones de mitigación de reducción de GEI, para registrar el Ex-ante, que incluya las acciones definidas, georreferenciación de las áreas a intervenir y registro fotográfico.			En el presente periodo no se realizaron visitas técnicas a las instituciones educativas, dado que se llevó a cabo un primer acercamiento mediante la socialización dirigida a los rectores, con el propósito de vincularlos al proyecto y motivar su interés en el desarrollo de los talleres teórico–prácticos y en la implementación de huertas.
15	Realizar acompañamiento, seguimiento y aprobación documento final y resultados de las medidas de mitigación.	No aplica para el periodo de evaluación		En el periodo de evaluación no se generaron visitas al área de trabajo ya que nos encontramos en la definición de usuarios finales por parte de la Alcaldía de Tocancipá
16	Verificar que durante la ejecución del contrato se mantenga el personal mínimo requerido presentado en la propuesta y en caso fortuito o de fuerza mayor, autorizar el reemplazo por otro de igual o superior perfil al presentado, previa evaluación de cumplimiento de los requisitos e informar al supervisor. El supervisor se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado vinculado al proyecto.	SI	16.67%	Se verificó la permanencia del personal propuesto por el contratista, se presentó solicitud de cambio de hojas de vida previo a la suscripción del acta de inicio
17	Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta, hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato	No aplica		No se presentaron situaciones que requirieran suspensión de trabajos.
18	Revisar, verificar y aprobar las actividades de implementación de medidas de adaptación al cambio climático ejecutadas por el Contratista, con el fin de determinar cantidades y volúmenes, además de llevar un control estricto para que la ejecución del contrato se realice congruentemente con las especificaciones técnicas del mismo.	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación ya que la implementación de las medidas de adaptación están programadas para iniciar su ejecución el tercer mes de ejecución contractual
19	Informar si durante la ejecución del contrato se presentan actividades no previstas, que deban ser ejecutadas o que ocasionen unas mayores y menores cantidades de acciones específicas. En este caso deberán ser presentadas y aprobadas por la Interventoría y contar con la aprobación del Supervisor del contrato, mediante actas suscritas por las partes.	No aplica		No se presentaron actividades adicionales o no previstas durante el periodo.

20	En el caso de presentarse ítems no previstos dentro de la ejecución de implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, para determinar su valor, se deberá realizar el análisis de precios unitarios respectivos, el cual deberá contar con la aprobación de la Interventoría y contar con la aprobación del Supervisor, quien tendrá a su cargo solicitar la elaboración del respectivo modificatorio			No se generaron ítems adicionales que requirieran análisis de precios unitarios.
21	Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones públicas (licencia de construcción, medio ambiente, servidumbres, acta de vecindad y de intervención de predios, etc.) o privadas que permitan desarrollar sin oposición, las actividades de implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, requeridas, notificando al supervisor del contrato, los problemas que al respecto detecte.	No Aplica		En el presente periodo se está definiendo por parte de la Administración Municipal los beneficiarios finales para dar inicio a las visitas técnicas y suscribir actas de permiso y actas de vecindad correspondientes.
22	Organizar el archivo propio de la Interventoría especialmente en lo relativo a memorias de cálculo, carteras, actas, correspondencia y demás documentos, de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento, el desarrollo de la ejecución del contrato.	SI	16.67%	Se mantuvo actualizado el archivo físico y digital con los documentos e informes del contrato.
23	Verificar en todo momento y durante la ejecución de los trabajos la vigencia de todas las garantías que amparan tanto el Contrato de prestación de servicios para la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y el de Interventoría	SI	16.67%	se revisaron y verificaron las garantías exigidas tanto del contrato de obra como de interventoría, encontrándose vigentes de acuerdo con la suscripción del contrato y el acta de inicio.
24	Exigir al contratista ejecutor el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo a lo establecido en la Normatividad vigente y realizar la aprobación y seguimiento del mismo, solicitando las modificaciones a que haya lugar.			En el presente perdido se requirió al contratista para la presentación del plan de gestión ambiental con forme a lo requerido
25	Mantener la información técnica del proyecto de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.	SI	16.67%	Se garantizó la confidencialidad y manejo seguro de la información técnica conforme al acuerdo suscrito.
26	El contratista deberá contar con los medios de transporte necesarios durante toda la ejecución del contrato, de manera constante y permanente, aún más considerando que se debe intervenir frentes de trabajo en el municipio de Tocancipá departamento de Cundinamarca jurisdicción CAR	SI	16.67%	Se dispuso de los medios de transporte requeridos para el desarrollo de las actividades en campo.
27	En general, el CONTRATISTA-INTERVENTOR debe cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato	SI	16.67%	Se dio cumplimiento integral a las demás obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

A continuación, se presenta verificación de cumplimento de los productos relacionados en la minuta del contrato de la interventoría:

Tabla 19 Productos contrato de interventoría

No	PRODUCTO	CUMPLE SI / NO/ NO APLICA	%	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO
1	**INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA:** En éstos deberá incluir la descripción de las actividades ejecutadas por la interventoría, tiempos y actividades del personal que labora incluyendo especialistas, información sobre los costos reembolsables, valor de las actividades ejecutadas, justificación de trabajos de los especialistas, cumplimiento del cronograma y demás labores que se requieran para el normal desarrollo del proyecto, informe pormenorizado de actividades desarrolladas, informe administrativo, financiero y ambiental del Contrato de prestación de servicio de implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, registro fotográfico, verificación en campo de cada una de las actividades de campo o productos que los requieran, conclusiones y recomendaciones, información semanal a la supervisión para el diligenciamiento de la matriz de seguimiento a contratos de la DGOAT, certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal de Interventoría y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL	SI	16.67%	Se elaboró y presentó el Informe Mensual de Interventoría No. 1, el cual incluye la descripción detallada de las actividades ejecutadas, tiempos y dedicación del personal, información administrativa, financiera y ambiental, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones.
2	INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA: El cual deberá tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos: Antecedentes y descripción pormenorizada de las actividades de implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático ejecutadas, cumplimiento del alcance del objeto del Contrato de prestación de servicios y recibo a satisfacción de las actividades incluidas en el mismo por parte del Director de Interventoría y el Especialista del área, cantidad de medidas implementadas, registro fotográfico antes durante y después de finalizadas las actividades de implementación, acta de liquidación del Contrato al que se les realizará la Interventoría, conclusiones y recomendaciones, certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal de interventoría y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL.	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.

10.2 AVANCE DE LAS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta verificación de cumplimento de obligaciones generales del contrato de obra:

Tabla 20.Cumplimiento de obligaciones generales

No	OBLIGACIÓN GENERAL	CUMPLE SI / NO/ NO APLICA	%	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO
1	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, estipuladas en el formato TICMN-04 MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN adoptado mediante resolución 3293 del 15 de octubre de 2019. Podrá consultar en el siguiente link https://www.car.gov.co/vercontenido/2303 Si aplica)	SI	16.67%	El Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, mantiene la información resguardada en los equipos del personal del consorcio
2	El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad)	SI	16.67%	El Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, ha dado cumplimiento con los parámetros HSEQ, se encuentran en el informe mensual del contratista en sus anexos.
3	Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por la CAR.	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.
4	Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta	SI	16.67%	El Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, envió la documentación del equipo mínimo vinculado a la ejecución del contrato previo a la suscripción del acta de inicio, en el presente periodo no se solicita cambio de profesionales.
5	Prestar el servicio, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado por la Corporación	SI	16.67%	El contratista presto el servicio conforme a los requerimientos establecidos por la Corporación

6	Poner a disposición de la Corporación el personal y equipo para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad del servicio	SI	16.67%	El personal del Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, ha acompañado las actividades desarrolladas en ejecución del contrato.
7	Garantizar el suministro permanente de los materiales, herramientas y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proceso no sufra atrasos por este motivo	SI	16.67%	El Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, ha dispuesto de las herramientas necesarias para el desarrollo del contrato.
8	Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Supervisión designado por la Corporación	SI	16.67%	El Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, ha desarrollado las actividades de conformidad con las especificaciones contractuales.
9	Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena)	SI	16.67%	El personal contratado por el Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, es a través de prestación de servicios, cada perfil es responsable del pago de seguridad social.
10	Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley	SI	16.67%	El Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, tiene en proceso de marcado los chalecos a utilizar por el equipo, según manual de la CAR.
11	Permitir el acceso al área objeto del contrato del personal vinculado a la Supervisión, así como de funcionarios de la CAR o de entidades de carácter municipal, departamental o nacional que tengan vínculos con el proyecto	SI	16.67%	Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, remite semanalmente cronograma de actividades.
12	Mantener comunicación directa y constante con la Supervisión, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato.	SI	16.67%	El Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, ha comunicado a la supervisión y a la interventoría las novedades y acciones desarrolladas en el marco del contrato.
13	Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión o de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,	SI	16.67%	El Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, ha comunicado a la supervisión y a la

	con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente			interventoría las novedades y acciones desarrolladas en el marco del contrato.
14	Cuidar de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del Contrato	SI	16.67%	El Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, interviene solo en el municipio de Tocancipá
15	Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Supervisión la aplicación cuando sea del caso	SI	16.67%	El Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, ha generado alternativas de solución para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales
16	Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Supervisión	No aplica		No aplica en el periodo evaluado, aplicará en la etapa de liquidación.
17	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato	SI	16.67%	Se dio cumplimiento integral a las obligaciones complementarias establecidas en el contrato.

A continuación, se presenta verificación de cumplimento de obligaciones específicas del contrato de obra:

Tabla 21 Cumplimiento de obligaciones Especificas

No	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE SI / NO/ NO APLICA	%	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO
1	Presentar un Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades para verificación, aprobación y seguimiento de la interventoría, que incluya la totalidad de las actividades establecidas en el anexo de especificaciones técnicas detalladas. Este cronograma y plan de trabajo deberá ser entregado una vez firmada el acta de inicio y previo a la ejecución de las actividades del proyecto, en un tiempo no superior a 15 días calendario	SI	100%	Se presentó el Plan de Trabajo y Cronograma, incluyendo todas las actividades del anexo técnico.
2	Presentar para aprobación de la Interventoría un mapa de actores públicos y privados para las zonas a intervenir en el municipio de Tocancipá	SI	100%	Se elaboró y entregó el mapa de actores para el municipio de Tocancipá, identificando las entidades y organizaciones relevantes.
3	Presentar para aprobación de la interventoría un plan de socialización que oriente el fortalecimiento de capacidades en la adaptación al cambio climático de las comunidades del municipio de Tocancipá	SI	100%	Se presentó el Plan de Socialización orientado al fortalecimiento de capacidades comunitarias

				en adaptación al cambio climático.
4	Realizar una (1) socialización inicial de las actividades de medidas de adaptación a la dirección regional Sabana Centro y a la alcaldía municipal de Tocancipá.	SI	100%	Se llevó a cabo la socialización inicial ante la Dirección Regional Sabana Centro y la Alcaldía de Tocancipá, presentando los objetivos, alcance y actividades del proyecto
5	Realizar visitas técnicas de inspección con profesionales de la Interventoría, de la CAR desde DGOAT y dirección Regional, de la Alcaldía municipal y comunidad del área de influencia del municipio, para identificar, delimitar y georreferenciar las áreas a intervenir con medidas de adaptación al cambio climático	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.
6	Tramitar, cuando aplique, las debidas autorizaciones de ingreso a los predios para la realización de las actividades (actas de vecindad y demás que apliquen), entregando esta información debidamente suscrita por el propietario o tenedor del predio y la del profesional responsable del consultor, a la interventoría para su aprobación y firma, Para esta actividad se contará con un plazo máximo de 2 meses (60 días) para la totalidad de los permisos que sean requeridos para la ejecución del presente contrato	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.
7	Presentar para aprobación de la Interventoría el diseño de las medidas de adaptación al cambio climático a desarrollar en el contrato, teniendo como base lo establecido en el Anexo de especificaciones técnicas detallas, orientadas a establecer conectividad de relictos boscosos, cercos vivos, reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos agroforestales, reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos silvopastoriles e instalación de apiarios	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.
8	Elaborar un plan de restauración como estrategia de Adaptación basada en Ecosistemas-AbE al cambio climático, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas detalladas y presentarlo a la interventoría para su aprobación	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.
9	Implementar el 100% de las actividades de medidas de adaptación al cambio climático, definidas en el anexo de especificaciones técnicas detalladas: a. Protección de rondas hídricas, reservorios y nacimientos, b. Restauración y aumento de cobertura boscosa, c. Mejoramiento de prácticas de uso del suelo, d. Apicultura en la adaptación del cambio climático, e. Cosecha de agua, f. Monitoreo	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.

	comunitario y g. Fortalecimiento de capacidades, en el municipio de Tocancipá.			
10	Realizar diez (10) talleres teórico – prácticos con las comunidades asentadas en el área de influencia directa de las subcuencas seleccionadas, con el fin de fortalecer el conocimiento en la gestión del cambio climático e incentivar la apropiación de la implementación de medidas de adaptación al cambio climático.	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.
11	Cerrar a satisfacción, con el propietario y/o tenedor de predios intervenidos, las actas de vecindad levantadas	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.
12	Presentar ante la Interventoría los informes y productos de acuerdo con las actividades planteadas y según los plazos establecidos.	SI	16.67%	Se ha dado alcance según el anexo técnico y especificaciones del contrato
13	Suscribir y presentar conjuntamente con la Interventoría las actas que sean necesarias para la ejecución del contrato	SI	16.67%	El Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, ha asistido a las reuniones y comités citados por la supervisión e interventoría.
14	Coordinar con la Interventoría las fechas de las reuniones de trabajo y de las salidas de campo	SI	16.67%	Se coordinaron reuniones de trabajo y programaciones conjuntas con la supervisión e interventoría para seguimiento de actividades.
15	Dar estricto cumplimiento a las Especificaciones Técnicas Detalladas	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.
16	Presentar para la aprobación de la Supervisión antes del inicio de la ejecución del contrato, todas las medidas de control, dotación del personal y elaboración de los protocolos generales y específicos que deben ser implementados y adoptados por el contratista con el fin de garantizar la bioseguridad de los profesionales y el personal a su cargo, que labore dentro de la ejecución del contrato en campo y oficina, con el fin de evitar los contagios y la propagación de virus o enfermedades infecciosas, a costo del contratista, el cual debe ser tenido en cuenta dentro del cálculo del F.M. (Factor Multiplicador) dentro de la propuesta presentada para la suscripción del contrato.	SI	100%	El Consorcio Cambio Climático Tocancipá 2024, presentó el protocolo de bioseguridad previo al inicio de las actividades del contrato.
17	Mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de la Corporación, a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato. Por lo anterior, el contratista no podrá divulgarla a terceras personas e igualmente, no podrán utilizarla, explotarla, ni emplearla en una forma diferente a lo establecido en los términos del contrato	SI	100%	Se garantizó la confidencialidad de la información institucional conforme al Manual de Políticas de Seguridad de la Información.
18	Las demás que la Corporación considere pertinentes y las que se deriven de la naturaleza del contrato	SI	16.67%	Se atendieron las instrucciones y requerimientos adicionales

				impartidos por la Supervisión, dentro de los lineamientos contractuales.

A continuación, se presenta verificación de cumplimento de los productos relacionados en la minuta del contrato de obra:

Tabla 22 Productos contrato de obra

No	PRODUCTO	CUMPLE SI / NO/ NO APLICA	%	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO
1	Cronograma y plan operativo de actividades	SI	100%	Se presentó el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades conforme a las especificaciones técnicas, incluyendo la programación detallada de cada componente del proyecto.
2	Informes parciales de ejecución o avance del contrato	SI	16.67%	Se elaboró y presentó el Informe Mensual No. 1, cumpliendo con los lineamientos contractuales.
3	Documento que contenga: a. Mapa de actores y plan de socialización, b. Evidencias de la socialización inicial de las actividades de medidas de adaptación a la dirección regional y a la alcaldía municipal	SI	100%	Se presentó el documento que integra el Mapa de Actores y el Plan de Socialización, cumpliendo lo establecido en los entregables contractuales.
4	Informe con: a. Identificación, delimitación y georreferenciación de las áreas a intervenir con medidas de Adaptación basada en Ecosistemas – AbE al cambio climático y b. Diseño de las medidas de adaptación para: Conectividad de relictos boscosos, cercos vivos, reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos agroforestales, reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos silvopastoriles e instalación de apiarios y monitoreo comunitario, de acuerdo con lo establecido en el Anexo de especificaciones técnicas detalladas.	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.
5	Plan de restauración como estrategia de Adaptación basada en Ecosistemas-AbE al cambio climático	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.
6	Informe con las evidencias (listas de asistencias, registro fotográfico y memorias) del desarrollo de los talleres teórico – prácticos, de acuerdo con lo planteado en el plan de socialización y anexo de especificaciones técnicas detalladas	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.

7	Documento ejecutivo de medidas de adaptación implementadas.	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.
8	Documento consolidado que evidencie el 100% de la implementación de medidas de Adaptación basada en Ecosistemas – AbE: a. Protección de rondas hídricas, reservorios y nacimientos, b. Restauración y aumento de cobertura boscosa, c. Mejoramiento de prácticas de uso del suelo, d. Apicultura en la adaptación del cambio climático, e. Monitoreo comunitario y f. Fortalecimiento de capacidades, destinando un capítulo para cada cuenca, en tres (3) copias en medio físico (uno en pasta dura, tamaño carta y dos en carpeta legajadora, tamaño oficio), y tres (3) en medio magnético-USB, incluir videos y registro fotográfico.	No aplica		No aplica para el periodo de evaluación.

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1 Socialización inicial del proyecto con la Administración Municipal realizada el 15/08/2025



Foto 2 Socialización inicial del proyecto con la Administración Municipal realizada el 15/08/2025



Foto 3 Socialización del proyecto con Instituciones educativas del Municipio de Tocancipá realizada el 22/08/2025



Foto 4 Socialización del proyecto con Instituciones educativas del Municipio de Tocancipá realizada el 22/08/2025



Foto 5 Mesa de trabajo con funcionarios de la CAR, Alcaldía, Contratista e Interventoría, realizada el 22/08/2025

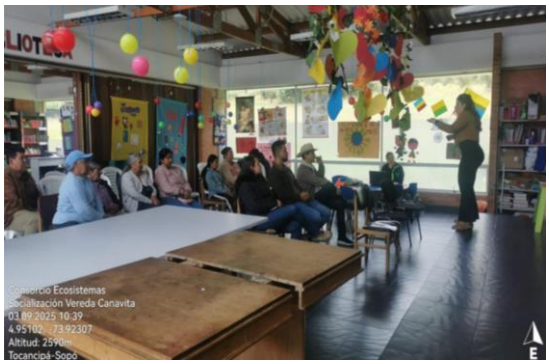


Foto 6 Socialización con comunidad vereda canavita realizada el 03/09/2025



Foto 7 Socialización con comunidad vereda canavita realizada el 03/09/2025



Foto 8 Socialización con comunidad vereda la esmeralda realizada el 04/09/2025



Foto 9 Socialización con comunidad vereda la esmeralda realizada el 04/09/2025.



Foto 10 Socialización con comunidad en biblioteca municipal realizada el 05/09/2025



Foto 11 Socialización con comunidad en biblioteca municipal realizada el 05/09/2025



Foto 12 Socialización con comunidad en biblioteca municipal realizada el 05/09/2025

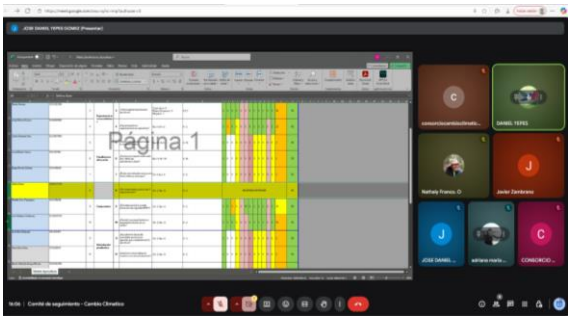


Foto 13 Comité en el cual la Administración Municipal expone el avance sobre la definición de beneficiarios finales del proyecto, realizado el 10 de septiembre de 2025

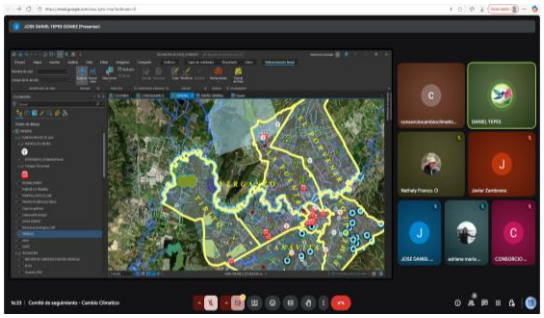


Foto 14 Comité en el cual la Administración Municipal expone el avance sobre la definición de beneficiarios finales del proyecto, realizado el 10 de septiembre de 2025

12. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el catorce (14) de agosto y el trece (13) de septiembre de 2025, correspondiente al primer mes de ejecución del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2831-2025, se evidenció un adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los actores involucrados (contratista de obra, interventoría y supervisión).

- En el componente técnico, las actividades desarrolladas por el contratista de obra se enmarcaron en la etapa preliminar de planeación, destacándose la entrega de los productos establecidos para el Producto No. 1 (Plan Operativo, Cronograma General, Mapa de Actores y Plan de Socialización), los cuales fueron revisados, ajustados y aprobados por la interventoría. Se constató

coherencia metodológica, pertinencia técnica y cumplimiento de los lineamientos del anexo técnico.

- En el componente administrativo, se verificó la correcta legalización de los contratos de obra e interventoría, la suscripción de las actas de inicio, la presentación de hojas de vida actualizadas del personal clave y la coordinación oportuna de reuniones técnicas, administrativas y de planeación. Estos procesos permitieron consolidar una gestión ordenada y conforme a las exigencias de la CAR.

- En el componente social, se acompañaron y verificaron las jornadas de socialización del proyecto realizadas los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025, en las cuales se presentaron los objetivos, componentes y medidas de adaptación a la comunidad y las instituciones educativas. Dichas jornadas promovieron la participación ciudadana y permitieron la postulación de posibles beneficiarios.

- A la fecha del informe, continúa el trabajo conjunto con la Alcaldía Municipal de Tocancipá para la consolidación del listado definitivo de beneficiarios, insumo esencial para el inicio de las visitas técnicas de verificación y la implementación de las medidas de adaptación.

- En el componente financiero y contable, se efectuó la revisión y control de los documentos soporte del contrato de obra, verificando la correspondencia entre la propuesta económica y el anexo técnico.

- Los entregables del Producto No. 1 constituyen la base técnica y administrativa para el trámite del primer pago parcial, el cual cumple con los requisitos establecidos. No se evidenciaron desviaciones presupuestales, sobrecostos o inconsistencias contables durante el periodo evaluado.

- En el componente jurídico, se verificó el cumplimiento de las condiciones contractuales y garantías exigidas por la CAR, verificando su expedición y aprobación por parte de la Entidad necesarias para la legalización y ejecución de los contratos.

- No se registraron observaciones jurídicas que afecten la validez o continuidad de los procesos contractuales.

- En términos generales, el desarrollo del primer mes de ejecución se considera satisfactorio, evidenciándose cumplimiento de la etapa de planeación, articulación efectiva entre los actores del proyecto y avance conforme a los cronogramas establecidos.

- No se presentan retrasos, incumplimientos ni inconsistencias que afecten la normal ejecución del contrato.

13. RECOMENDACIONES

- Consolidar de manera oportuna el listado definitivo de beneficiarios por parte de la Alcaldía Municipal de Tocancipá, dado que este constituye el punto de partida para la ejecución técnica de las medidas de adaptación y restauración ambiental.

- Continuar fortaleciendo la coordinación interinstitucional entre la CAR, la interventoría, el contratista y la administración municipal, asegurando la articulación de los componentes técnico, social y ambiental en las fases siguientes del proyecto.

- Dar continuidad a la supervisión técnica permanente durante la ejecución en campo, asegurando que las obras y acciones implementadas cumplan con las especificaciones establecidas en el anexo técnico y las normas aplicables.

- Reforzar la estrategia de comunicación social y ambiental, asegurando que la comunidad y las instituciones participantes comprendan los objetivos del proyecto y se apropien de los resultados, promoviendo la sostenibilidad de las medidas implementadas.

- Verificar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias y parafiscales del contratista de obra, conforme a lo dispuesto en las cláusulas contractuales y la normativa vigente.

- Continuar con la revisión y actualización de los instrumentos de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), garantizando la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de la normatividad ambiental durante la fase de ejecución.

- Mantener una comunicación continua y efectiva entre la interventoría, la supervisión y el contratista, a través de reuniones de seguimiento programadas, que permitan anticipar riesgos, ajustar cronogramas y garantizar la correcta implementación del proyecto.

14. ANEXOS

14.1 ANEXO 1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CAR-CM-2831-2025
14.2 ANEXO 2. CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1914-2025
14.3 ANEXO 3. ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CAR-CM-2831-2025
14.4 ANEXO 4. ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1914-2025
14.5 ANEXO 5. PÓLIZA CONTRATO DE INTERVENTORIA No CAR-CM-2831-2025 – SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
14.6 ANEXO 6. PÓLIZA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CAR-CM-2831-2025 – SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO.
14.7 ANEXO 7. PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL (RCE) DE OBRA No. CAR-LP-1914-2025 - SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ACTA DE INICIO.
14.8 ANEXO 08. CORRESPONDENCIA ENVIADA
14.9 ANEXO 9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
14.10 ANEXO 10. ACTAS DE COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE OBRA
14.11 ANEXO 11. REGISTRO DE SOCIALIZACIONES.

CONSORCIO ECOSISTEMAS
NIT: 901956178-3
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 50 A 174 B 66 INT 3 OFC 304, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3203486167
Email. ICS.TERRA.SAS@GMAIL.COM
ACTIVIDAD ECONÓMICA 7112
Autorización factura electrónica de venta No. 18764099856648 válida desde 2025-10-08 hasta 2027-10-08 rango desde FEV1 hasta FEV50.

Nombre o Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
NIT : 899999062
Dirección: Av. Esperanza #62-49 Costado Esfera Piso 6 y 7, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 6015801111
Email: sau@car.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 31/10/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEV1**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**04:39:16-05:00**
FECHA FIRMADO:	**09/10/2025 04:39:32**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	10	2025	31	10	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	Pago Parcial No 1 Según la ejecución de contrato No CAR-CM-2831-2025 con objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable al contrato cuyo objeto corresponde a realizar el restablecimiento de coberturas vegetales en ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el municipio de Tocancipá.	WSD	1,00	$11.575.475,00	IVA	19%	$2,199,340.00	0,00	$11.575.475,00

Notas:

SON: (trece millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos quince pesos)
CUFE: 77590ca494d5fa03c5aed082a9a157b2bb380817904adf6fe0cb43de8d5748add0d1881748fd3f27bbc5a17c5bc71636

Subtotal:	$11.575.475,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$2.199.340,00
Total:	$13.774.815,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$11.575.475,00	19,00%	$2.199.340,00

CONSORCIO ECOSISTEMAS

INTEGRANTES:

INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TERRA SAS: PARTICIPACIÓN 50%
NIT: 901.793.736-2
J H D INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA: PARTICIPACIÓN 50%
NIT: 830.087.344-3

Firma Digital: gQEp995z14pS7tbXeMc6TEAanD76ErS7pP0HpibEp2IXFpev287zlJoaxxqKMU6n
nrgQC0Qo+SPjnJBuvg8YCDeP9y8uM+TenEg8Eu/SGz3PH0SU7W
6mbfTL8XwjymNm cE9cfA7DNCKgC9kJivsdWP8g+modlXYZKiil0gczsbNr92LNoqlE/0gP1xKjpAtj RXJ1YXDFHTjiwA4iu1bSf9rqD7as5DHvjhN
H8CP+IcTLE5P9zL4YScuP81MpegIR 2aiygeiPgSdtWNGRROsySkOEQyvB7qZVetixQYq3hAmZUl9AeYRZ1oFgRUMEKatp 6ZDycktF6yDhsSr/zVeB
tw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5955989600BEF4E8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA INES GAMBA PUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24198298 de TURMEQUE (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 98305-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 8 E 0 6 6 1 5 8 C 3 9 4 E 0 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ANTONIO BARRERO ZAMBRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19081558 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 119712-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ECOSISTEMAS

CERTIFICA

Yo **ROCIO DEL PILAR MELO MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.018.406.128**, en mi condición de **Representante Legal** del **CONSORCIO ECOSISTEMAS**, identificado con Nit N° 901.956.178-3, Certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Compensación Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), del personal que labora en el CONSORCIO en ejecución del CONTRATO No. CAR-CM-2831-2025 CON OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ", dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, desde la fecha de inicio del contrato 14 de agosto de 2025 hasta el 13 de septiembre de 2025, periodo que comprende el primer mes de ejecución de contrato.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025.

ROCIO DEL PILAR MELO
CC. N°1.018.406.128
R/Legal, **CONSORCIO ECOSISTEMAS**

VI. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ROCÍO DEL PILAR MELO MARTÍNEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.406.128 de Bogotá, en mi condición de representante legal de la INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TERRA SAS, identificada con Nit: 901793736-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes octubre del año 2025.

Cordialmente.

ROCIO DEL PILAR MELO MARTÍNEZ
C.C. 1.018.406.128 de Bogotá
R/L TERRA SAS
Nit. 901.793.736-2

VI. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, JOSE HUMBERTO CASTILLO CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.305.644 de Bogotá en calidad de Representante Legal de J H D INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA, identificada con Nit: 830.087.344-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de octubre del año 2025.

Cordialmente.

JOSE HUMBERTO CASTILLO CASTILLO
C.C. 79.305.644 de Bogotá
R/L J H D INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA
Nit. 830.087.344-3

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ECOSISTEMAS





CEDULA CONTADOR TERRA SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.198.298

GAMBA PUENTES

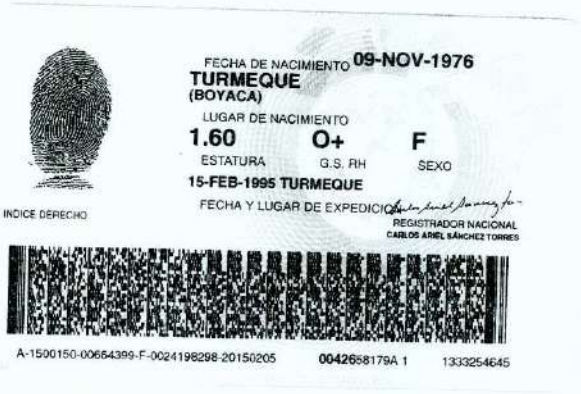
APELLIDOS

GLORIA INES

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1976

TURMEQUE
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-FEB-1995 TURMEQUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00654399-F-0024198298-20150205 0042658179A 1 1333254645

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL JHD LTDA





CEDULA CONTADOR JHD LTDA





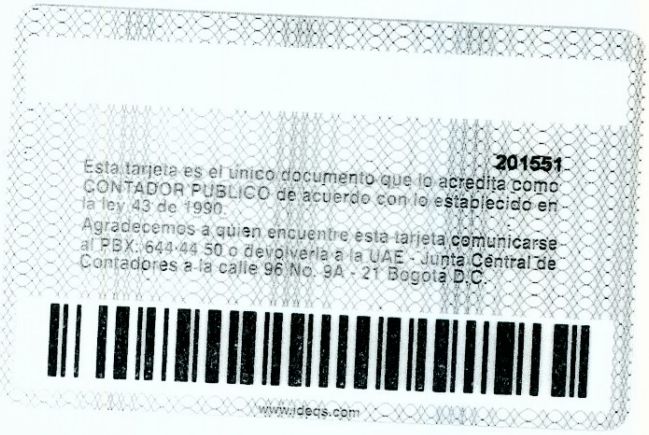
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

98305-T

GLORIA INES
GAMBA PUENTES
C.C. 24198298
RESOLUCION INSCRIPCION 002 FECHA 20/02/2004
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. AGRARIA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 107913



201551

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

119712-T

LUIS ANTONIO
BARRERO ZAMBRANO
C.C. 19081558
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 129578



IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 39636

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ECOSISTEMAS

CERTIFICA

Yo **ROCIO DEL PILAR MELO MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.018.406.128**, en mi condición de **Representante Legal** del **CONSORCIO ECOSISTEMAS**, identificado con Nit N° 901.956.178-3, bajo la gravedad de juramento, certifico que el **CONSORCIO ECOSISTEMAS** como ejecutor del CONTRATO No. CAR-CM-2831-2025 CON OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ", certifico que nos encontramos a paz y salvo por todo concepto de prestaciones sociales y laborales con el personal vinculado a la ejecución del contrato.

Esta certificación se expide por la ejecución de las actividades del primer pago durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto al 13 de septiembre de 2025.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025.

ROCIO DEL PILAR MELO
CC. N°1.018.406.128
R/Legal, **CONSORCIO ECOSISTEMAS**

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

ROCÍO DEL PILAR MELO MARTÍNEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.406.128 de Bogotá, en mi condición de representante legal de la INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TERRA SAS, identificada con Nit: 901793736-2, quien es integrante del **CONSORCIO ECOSISTEMAS**, identificado con Nit N° 901.956.178-3 ejecutores del CONTRATO No. CAR-CM-2831-2025 CON OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ", bajo la gravedad de juramento, certifico que nos encontramos a paz y salvo por todo concepto de prestaciones sociales y laborales con el personal vinculado a la ejecución del contrato.

Esta certificación se expide por la ejecución de las actividades del primer pago durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto al 13 de septiembre de 2025.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025.

ROCÍO DEL PILAR MELO MARTÍNEZ
C.C. 1.018.406.128 de Bogotá
R/L TERRA SAS
Nit. 901.793.736-2

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, JOSE HUMBERTO CASTILLO CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.305.644 de Bogotá en calidad de Representante Legal de J H D INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA, identificada con Nit: 830.087.344-3, quien es integrante del **CONSORCIO ECOSISTEMAS**, identificado con Nit N° 901.956.178-3 ejecutores del CONTRATO No. CAR-CM-2831-2025 CON OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ", bajo la gravedad de juramento, certifico que nos encontramos a paz y salvo por todo concepto de prestaciones sociales y laborales con el personal vinculado a la ejecución del contrato.

Esta certificación se expide por la ejecución de las actividades del primer pago durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto al 13 de septiembre de 2025.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente

JOSE HUMBERTO CASTILLO CASTILLO
C.C. 79.305.644 de Bogotá
R/L J H D INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA
Nit. 830.087.344-3